JUNTOS POR EL PERÚ

PLAN DE GOBIERNO
LOS OLIVOS 2027 – 2030



PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA

2027 – 2030

CANDIDATO:

HEIDELBERGER WILLIANS DAVIS SUYÓN DÍAZ

REGIDORES:

REGIDOR 1: CRISTHIAN ALFREDO CASAS DIAZ

REGIDOR 2: GRIMALDA TINOCA HUERTA LIMAS

REGIDOR 3: JESUS FERNANDO MORILLO TUCO

REGIDOR 4: JAZMIN FIORELLA ALBARRAN ADRIANO

REGIDOR 5: DANIEL PARIACURI NEYRA

REGIDOR 6: SILVIA SOLEDAD CESPEDES CLAUDIO

REGIDOR 7: JOHAN JESUS FARRO MIO

REGIDOR 8: MARIBEL GONZALES FRANCO

REGIDOR 9: DANIEL BRACK BARBOZA CARRANZA

REGIDOR 10: CAROL LUCERO GRANADOS SANTALLA

REGIDOR 11: JULIO CARLOS PEREZ BENANCIO

REGIDOR 12: MELISSA ANTHUANE SUYON DIAZ

REGIDOR 13: LUIS ALBERTO LEONARDO PURIHUAMAN

REGIDOR 14: GISELA MARICRUZ ARRIETA TINEO

CONTENIDO

CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES

1. DIAGNOSTICO DE LOS OLIVOS

1.1 Reseña Histórica
1.2 Ubicación Geográfica
1.3 Población
1.4 Visión de Los olivos
1.5 Misión de Los Olivos

CAPITULO II. DIAGNOSTICO GENERAL: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2. ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN

2.1 Genero
2.2 Derechos Humanos
2.3 Intergeneracional
2.4 Sostenibilidad
2.5 Accesibilidad
2.6 Interculturalidad

CAPITULO III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO

3. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1 PRIMERA ESTRATEGIA - LOS OLIVOS SEGURO

3.1.1 Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Descentralizada
3.1.2 Modernizar la Flota Vehicular y/o Motorizada Existente con Tecnología Robusta para la seguridad
3.1.3 Creación de la Unidad Especial de Escuadrón de Drones
3.1.4 Modernización del Sistema de Cámaras de Video-Vigilancia con Inteligencia Artificial
3.1.5 Escuadrón Táctico FLASH Te Vigilo-SOS Los Olivos
3.1.6 Los Olivos Más Seguro – Incrementar números de serenos
3.1.7 Fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana
3.1.8 Patrullaje Integrado – PNP y serenazgo
3.1.9 Programa Los Olivos - Te Vigila

3.2 SEGUNDA ESTRATEGIA - LOS OLIVOS ECOLÓGICO

3.2.1 Fortalecimiento y Mejoramiento de los Sistemas de riego de las Áreas Verdes del distrito
3.2.2 Impulsar el Programa de Segregación en la fuente (Los Olivos Reduce, Recicla y Reutiliza sus Residuos)
3.2.3 Reforzamiento de la Limpieza en parques (excretas de mascotas)
3.2.4 Reforzamiento de la Limpieza de pistas y veredas
3.2.5 Implementación del programa Los Olivos Bonito
3.2.6 Implementación y Remodelación de Caniles en Parques
3.2.7 Habilitación de la Veterinaria Municipal
3.2.8 Ejecución de Plan de “Mercados Amigables”, mediante la cual se realice monitoreos de residuos sólidos.
3.2.9 Elaboración y ejecución del proyecto para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residuales, para el regadío de parques y jardines del distrito
3.2.10 Implementación y ejecución del Plan “Cerro Verde”, para dotar de áreas verdes a los AA.HH de nuestro distrito
3.2.11 Diseñar y ejecutar parques temáticos para recreación de nuestros vecinos

3.2.12 Forestar nuestros parques distritales con árboles frutales
3.2.13 Gestionar y ejecutar la recuperación del Trébol de Los Olivos y dotarlo de áreas verdes (reforestar con plantas de olivo)
3.2.14 Creación de piloto de implementación de contenedores de sansones de 1100 litros

3.3 TERCERA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS PREPARADO ANTE DESASTRES

3.3.1 Programa de formación de Brigadistas Comunitarias en Gestión de Riesgo de desastres
3.3.2 Campañas de sensibilización y educación comunitaria en los espacios abiertos del distrito (parques, centros comerciales, entre otros)
3.3.3 Aprobación y ejecución de los planes de gestión del riesgo de desastres (Plan de preparación, Plan de operaciones de emergencia, Plan de educación comunitaria y Plan de rehabilitación)
3.3.4 Instalación, implementación y renovación de los almacenes de emergencia soterrados y externos – Container
3.3.5 Implementación y reorganización del Centro de Operaciones de Emergencia distrital de Los Olivos
3.3.6 Formación de Brigadas de respuesta en los Centros educativos del distrito
3.3.7 Organización y participación de simulacros interdistrital y nacionales
3.3.8 Centros de atención de emergencia a la población (cerca de los almacenes soterrados y superficiales, los cuales proveen a la población olivense de diferentes recursos las 72 primeras horas ocurrido el desastre
3.3.9 Acciones Post emergencia en riesgos y desastres: Preparar y capacitar a la población con el fin de responder de manera óptima y rápida ante una emergencia y/o desastres

3.4 CUARTA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS SALUDABLE

3.4.1 Hospital Municipal, Brindar Servicio Médico para Todos los vecinos olivenses con tarifas diferenciadas para los vecinos que está al día en sus pagos
3.4.2 Hacer convenios con el SIS para la atención de pacientes en el hospital y hacer convenios con diferentes entidades de salud para beneficio del vecino.
3.4.3 Salud Mental (Estableceremos un convenio con el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", para implementar un Centro de Salud Mental comunitario en el distrito)
3.4.4 Servicio de Emergencia de Ambulancias Tipo II (para el transporte asistido de pacientes, en estado crítico, con capacidad de asistencia médica)
3.4.5 Creación del Programa Municipal PADOMI de Atención Medica Domiciliaria para los vecinos de Los Olivos (ambulancia y motos de primera atención)
3.4.6 Servicio Médico de Familia (Atenciones domiciliarias a los vecinos)
3.4.7 Crear e implementaremos el programa "Cero Anemia", para acabar con esta enfermedad en nuestro distrito.
3.4.8 Promover servicio integral de salud con asistencia médica, para el adulto mayor en el centro integral del adulto mayor (CIAM).
3.4.9 Creación e implementación del CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA FISICA Y PSICOLÓGICA.
3.4.10 Descentralizar la atención médica preventiva a través campañas médicas itinerantes en el distrito.
3.4.11 Fiscalización conjunta entre la Municipalidad, Policía Nacional, Fiscalía de Prevención del Delito y la DIRIS Lima Norte a las IPRESS públicos y privados.
3.4.12 Continuar el convenio con ESSALUD para el beneficio de los asegurados olivenses.

3.5 QUINTA ESTRATEGIA – NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES SEGUROS

3.5.1 Programa de Prevención Contra la Violencia de los Niños, Niñas y Mujeres: Niños y Mujeres Seguros
3.5.2 Creación del Observatorio contra la violencia de la Mujer en coordinación con Demuna y Serenazgo
3.5.3 Programa Integral "Los Olivos Accesible"
3.5.4 Crear El CAMM – Casa del Adulto Mayor Municipal – Los Olivos edad Dorada
3.5.5 Programa Municipal de Estimulación Temprana
3.5.6 Supervisar los programas de gobierno, pensión 65, pensión contigo.
3.5.7 Promover los programas de sillas de ruedas para personas con discapacidad (PCD)

3.6 SEXTA ESTRATEGIA - TRANSITO

3.6.1 Sistema Inteligente de Semaforización (Implementación de controladores de velocidad para mejorar la seguridad vial y reducir los accidentes de tránsito)
3.6.2 Programa de Fiscalización de Gases Vehiculares
3.6.3 Implementación de una Norma de Velocidad en el Distrito
3.6.4 Sistemas de Recuperación y Prevención Integrada de Espacios y Vías Públicas.
3.6.5 Reordenamiento y Señalización de vías y calles del distrito
3.6.6 Actualización de ordenanza para la formalización de Comités o Asociaciones de Mototaxis.
3.6.7 Fiscalización para eliminación de paradero informales con la ATU.
3.6.8 Gestionar nuevas rutas distritales para transporte público con vehículos eléctricos.
3.6.9 Gestionar zonas de parqueos en las avenidas principales del distrito
3.6.10 Construcción del depósito municipal mediante convenios con instituciones públicas y/o privadas.

3.7 SEPTIMA ESTRATEGIA - PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE

3.7.1 Plan de Gobierno Municipal Digital
3.7.2 Reforzamiento de la Transmisión de Actividades Municipales en Vivo
3.7.3 Implementar una Iniciativa de Gobernanza Participativa

3.8 OCTAVA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS DEPORTIVO Y CULTURAL

3.8.1 Concursos deportivos
3.8.2 Construiremos y/o mejoraremos lozas multidisciplinarias
3.8.3 Mejoramiento de la infraestructura deportiva distrital.
3.8.4 Implementar Programas Culturales Municipales
3.8.5 Impulsar la calidad educativa distrital, mediante la actualización profesional de las promotoras educativas comunitarias, gestionando con la comunidad la disposición de la infraestructura municipal y en convenio con las entidades educativas superiores técnicas y universitarias.
3.8.6 Establecer mediante ordenanza municipal, la participación ciudadana en la creación de comités educativos, integrado por los centros educativos escolarizados y no escolarizados, para ejecutar el Plan Educativo Distrital que coadyuvante a mejorarla la currícula escolar
3.8.7 Revalorar el patrimonio cultural (huacas) mediante convenio con el Ministerio de Cultura, empresas publicas y/o privadas
3.8.8 Crear un Instituto Tecnológico Municipal, ya que se cuenta con infraestructura educativa en el edificio CIELO mediante convenios con institutos becas integrales con instituciones nacionales.
3.8.9 Crear una academia municipal

3.8.10 Recuperar la Biblioteca Municipal física y crear la biblioteca virtual, para poner en práctica programas de promoción y fomento a la lectura, así como nuevas tecnologías de la comunicación.
3.8.11 Crearemos y pondremos en marcha el programa "Festival Cultural", para interactuar con los niños y jóvenes en actividades educativas y culturales
3.8.12 Organizaremos campeonatos Inter escolares e Inter barrios, usando la infraestructura deportiva distrital (campeonatos en las diversas disciplinas deportivas).
3.8.13 Los polideportivos serán de uso prioritario para nuestros vecinos olivenses.
3.8.14 Promoveremos la creación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD)en convenio con el IPD y empresas privadas para deportistas y para-deportistas destacados.

3.9 NOVENA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS PRODUCTIVO Y MEJOR ILUMINADO

3.9.1 Centro de Emprendimiento Municipal
3.9.2 Programa de Creatividad e Innovación: Los olivos 4.0
3.9.3 Programa de Becas educativas "Sabor y Saber" para vecinos del distrito
3.9.4 Implementación Programa Bolsa de Trabajo digital
3.9.5 Formalización y Ordenamiento del Comercio en vía Publica
3.9.6 Promover el fortalecimiento de la Cámara de Comercio en Los Olivos
3.9.7 Reordenamiento del comercio ambulatorio.
3.9.8 Mediante ordenanza municipal se promoverá la creación de las "Ferias Itinerantes" en las ocho (8) zonas del distrito con participación de emprendedores olivenses.
3.9.9 Políticas de apoyo a la formalización de la MYPES.
3.9.10 Fiscalización y control de los mercados existentes dentro del distrito.
3.9.11 Fiscalización y control a colegios privados, universidades, restaurantes, discotecas, restobares, hoteles, todo tipo de comercio.
3.9.12 Replantear la zonificación urbana donde existen conglomerados comerciales, otorgando facilidades para la formalización.
3.9.13 Gestionar con el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la creación del Corredor Turístico, Cultural y Gastronómico de Los Olivos
3.9.14 Iluminación de avenidas, calles y jirones del distrito

3.10 DECIMA ESTRATEGIA – ATENCIÓN AL VECINO

3.10.1 Oficina de Defensa del Vecino Olivense
3.10.2 Mejorar el Programa Vecino Puntual Olivense
3.10.3 Implementar oficinas descentralizadas para los vecinos olivenses

3.11 UNDECIMA ESTRATEGIA – DESARROLLO URBANO DISTRITAL

3.11.1 Elaboración de un programa de recuperación de las principales vías del distrito, pavimentación y recapeo, para facilitar la fluidez del transporte público y la interconexión con los principales corredores viales metropolitanos.
3.11.2 Construcción de rampas para el uso de las personas con discapacidad.
3.11.3 Recuperación de pistas y veredas en calles y avenidas tomadas indebidamente para el comercio ambulatorio, autos abandonados, almacenamiento de materiales de construcción, desmonte y chatarras.
3.11.4 Desarrollo Urbano Distrital
3.11.5 Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, la implementación y mantenimiento de las vías metropolitanas.
3.11.6 Construcción y mantenimiento de escaleras en las zonas altas de los Asentamientos Humanos(cerros).

PRESENTACIÓN

El presente documento está elaborado en el marco de la coyuntura actual del distrito, estableciendo una serie de actividades y tareas que debe realizar la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con el objetivo principal de convertirse en una entidad gubernamental de referencia para las demás instituciones y sus miembros interesados en explorar las posibilidades de aplicar la innovación en la mejora de la gestión pública.

Proporcionamos a todos los olivenses nuestro Plan de Gobierno 2027-2030, donde concretamos nuestro diagnóstico de la situación actual del distrito de Los Olivos, nuestras propuestas y metas, subdivididas en los diferentes ámbitos de acción, nuestro compromiso y confianza son lo más importante de nuestra gestión política que favorecerá a la unidad vecinal, haciendo una realidad el sueño de un distrito democrático y descentralizado, mejorando la vida de los que viven y visitan el distrito.

La formulación del Plan de Gobierno ha sido elaborada tomando en cuenta los fundamentos constitucionales, leyes de descentralización e instrumentos de gestión pública, como el sistema de planeamiento, gestión por resultados y coordinación intergubernamental, para brindar adecuada regulación, procedimientos oportunos y calidad en los bienes y servicios públicos; además de las preocupaciones e inquietudes de nuestros vecinos, para plasmarlas en propuestas viables para resolver los problemas existentes en nuestro distrito.

El mismo manifiesta a un análisis serio de nuestra realidad, cada uno de sus capítulos encierra un estudio absoluto de un aspecto de nuestra problemática con planteamientos asentados en el conocimiento técnico y la experiencia, desarrollamos una propuesta de cambio, cuyo norte es conseguir un distrito donde el desarrollo social, cultural y económico esté al alcance de la población en general, que posibilitará lograr el desarrollo de las capacidades y el bienestar de la población, establecidas en propuestas promocionales y determinadas que corresponden a la educación, la economía, los derechos sociales y humanos, el deporte y la cultura, comprendida de propuestas innovadoras, eficaz herramienta para trazar la ruta del desarrollo que requiere nuestro distrito.

Actualmente, los olivenses exigen gobiernos que contesten a sus preocupaciones y necesidades, de una manera abierta y participativa, lo cual es primordial para el diseño de iniciativas que tengan un impacto en la calidad de vida de las personas, como también en el proceso de progreso de los servicios que ofrecen las instituciones públicas.

CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES

1. DIAGNOSTICO DE LOS OLIVOS

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Distrito de Los Olivos es el más joven de esta parte de la ciudad de Lima y su fecha de creación está fijada el 4 de abril de 1989 según lo estipulado en la Ley N° 25017, un periodo en el que la capital y nuestro país sufría los estragos del terrorismo y una galopante crisis económica.

En estas circunstancias lo que hoy se conoce como el distrito de Los Olivos, con una extensión de más de 18 kilómetros cuadrados, estaba conformada por diversos asentamientos humanos y pueblos jóvenes ubicados en los alrededores de la avenida Perú, pero también por diversas urbanizaciones como Ingeniería, Mesa Redonda, Fiori, Pro, Sol de Oro, Palao, Las Palmeras, Villa Los Ángeles, Mercurio, Villa del Norte, Las Palmeras, la Cooperativa de Vivienda Departamental Ancashina, entre otras.

Por iniciativa de los habitantes de esta zona, especialmente los pobladores de Ingeniería, Habich, Fiori y Palao, se empezó a formar la idea de un nuevo distrito. Pedido que no prosperó pero que fue retomado años después por los vecinos de Sol de Oro, según comenta el docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Católica Sede Sapientae (UCSS) y exdirector del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación (AGN), Santiago Tácunan.

Tácunan cita, entre los nombres de los dirigentes que estuvieron detrás de la creación del distrito de Los Olivos, a los vecinos Rolando Ramos, Eufronio Avendaño, Ruth Osorio, Manuel Peralta Anaya, Marcos Gonzales Martínez, Víctor Morillo Araneda, Alejandro Baca Farfán, Walter Motta León, entre otros dirigentes vecinales.

Todos ellos lograron conformar un comité pro distrito en 1977, que se mantuvo durante más de veinte años luchando por este reconocimiento. Se decidió por el nombre de 'Los Olivos', nomenclatura que había obtenido la segunda mejor votación, tras desestimar el de 'Banchero Rossi' debido a que presuntamente algunas agrupaciones políticas no apoyarían dicho nombre.

Por años, los vecinos de estas zonas hicieron todo tipo de actividades para solventar los gastos de representación y pese a disputas internas entre dirigentes vecinales, la idea de un nuevo distrito se fue abriendo paso.

"Fue así que el proyecto de creación distrital Nº 25017 fue finalmente aprobado por el presidente del Congreso, Héctor Vargas Haya, el 4 de abril de 1989 y publicado en el Diario El Peruano el 7 de abril. Esta situación sui géneris se dio porque el presidente Alan García Pérez no cumplió con firmarla dentro de los plazos que le otorga la ley", refiere Tácunan.

Desde entonces, el distrito de Los Olivos se ha convertido en un referente de crecimiento constante que reúne a ciudadanos de clase media muy emprendedora y trabajadora.

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los Olivos se encuentra al norte-oriente de la Provincia de Lima, entre las cuencas del Rio Rímac y el Rio Chillón, ocupando estratégicamente la parte central, con una extensión de 18.25 km2.

Su ubicación le ofrece ventajas comparativas con respecto al resto de Lima Metropolitana debido a que este forma parte de Lima Norte, constituyéndose en uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel económico en la jurisdicción descrita, lo que hace al distrito atractivo para la inversión de personas naturales y jurídicas.

- Limita por el norte con el Distrito de Puente Piedra.
- Limita por el este con los Distritos de Independencia y Comas.
- Limita por el sur con el Distrito de San Martin de Porres.
- Limita por el oeste con el Distrito de San Martin de Porres.

Desde sus inicios, se formaron diversos Asentamientos Humanos tales como: AA.HH. Enrique Milla Ochoa, AA.HH. Laura Caller, AA.HH. Armando Villanueva del Campo, AA.HH. Los Olivos de Pro y otros más antiguos como AA.HH. Fortín Caycho, AA.HH. 6 de Noviembre, AA.HH. Mercurio Alto y AA.HH. José Carlos Mariátegui. Posteriormente, se conformaron además urbanizaciones, cooperativas y asociaciones de viviendas.

En el 2004, el distrito de Los Olivos contaba con 34 urbanizaciones consolidadas, 13 cooperativas de vivienda, 31 asociaciones de vivienda y 37 asentamientos humanos. Hoy por hoy, es un distrito con un alto grado de consolidación urbana, caracterizada por sus 53 urbanizaciones, 15 cooperativas de vivienda, 22 asociaciones de vivienda, 31 asentamientos humanos, 4 lotizaciones industriales, 1 pueblo joven programa municipal de vivienda (comprendido en su interior a 9 ex Asentamientos Humanos), 1 conjunto habitacional y 7 otros.

Tabla N° 01
Los Olivos: Tipos de urbanización y densidad poblacional por zonas

ZONAS	TIPO DE URBANIZACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
1	01 Asentamiento Humano 03 Asociación de vivienda 01 Pueblo Joven (1 AAHH) 11 Urbanizaciones	Densidad media
2	01 Asentamiento Humano 04 Asociación de vivienda 01 Pueblo Joven (4 AAHH) 04 Urbanizaciones	Densidad baja Densidad media
3	01 Asociación de vivienda 03 Cooperativas 01 Pueblo Joven (4 AAHH) 04 Urbanizaciones	Densidad media
4	02 Asentamiento Humano 09 Asociación de vivienda 05 Urbanizaciones 03 Otros	Densidad media

ZONAS	TIPO DE URBANIZACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
5	05 Urbanizaciones 04 Lotizaciones Industriales	Densidad baja Densidad media
6	06 Asentamiento Humano 02 Asociación de vivienda 01 Conjunto Habitacional 04 Cooperativas 17 Urbanizaciones 02 Otros	Densidad media
7	10 Asentamiento Humano 06 Cooperativa 08 Urbanizaciones 01 Otro	Densidad media
8	11 Asentamiento Humano 02 Asociación de vivienda 02 Cooperativa 09 Urbanizaciones 01 Otro	Densidad media
TOTAL	53 Urbanizaciones 31 Asentamiento Humano 22 Asociación de vivienda 15 Cooperativas 04 Lotización Industrial 01 Pueblo Joven Programa Municipal de Vivienda Confraternidad (9 AAHH) 01 Conjunto Habitacional 07 Otros	Densidad media

Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025

1.3 POBLACIÓN

La población según (INEI 2017) en Lima Metropolitana es 9 millones 162 mil 321 habitantes, con el 48.98% de hombres (4 millones 486 mil 988) y 51.02% de mujeres (4 millones 675 mil 333).

El distrito de Los Olivos posee una población de 343 mil 877 habitantes, la cual en su mayoría es de sexo femenino 51.5 % (177 mil 075), y el 48.5% es de sexo masculino (166 mil 802).

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 87.02% de sus habitantes son jóvenes, mientras que el 12.98% corresponde a adultos mayores. De acuerdo al censo del año 2017. En cuanto a la distribución por edad, la población de Los Olivos se concentra principalmente en los grupos jóvenes y adultos jóvenes. El 23.54% de los habitantes son adultos jóvenes de entre 30 y 44 años; el 22.62% corresponde a jóvenes de 18 a 29 años; el 16.42% son niños y adolescentes de 6 a 17 años; el 16.21% son adultos de 45 a 59 años; y el 12.98% son adultos mayores de 60 años o más.

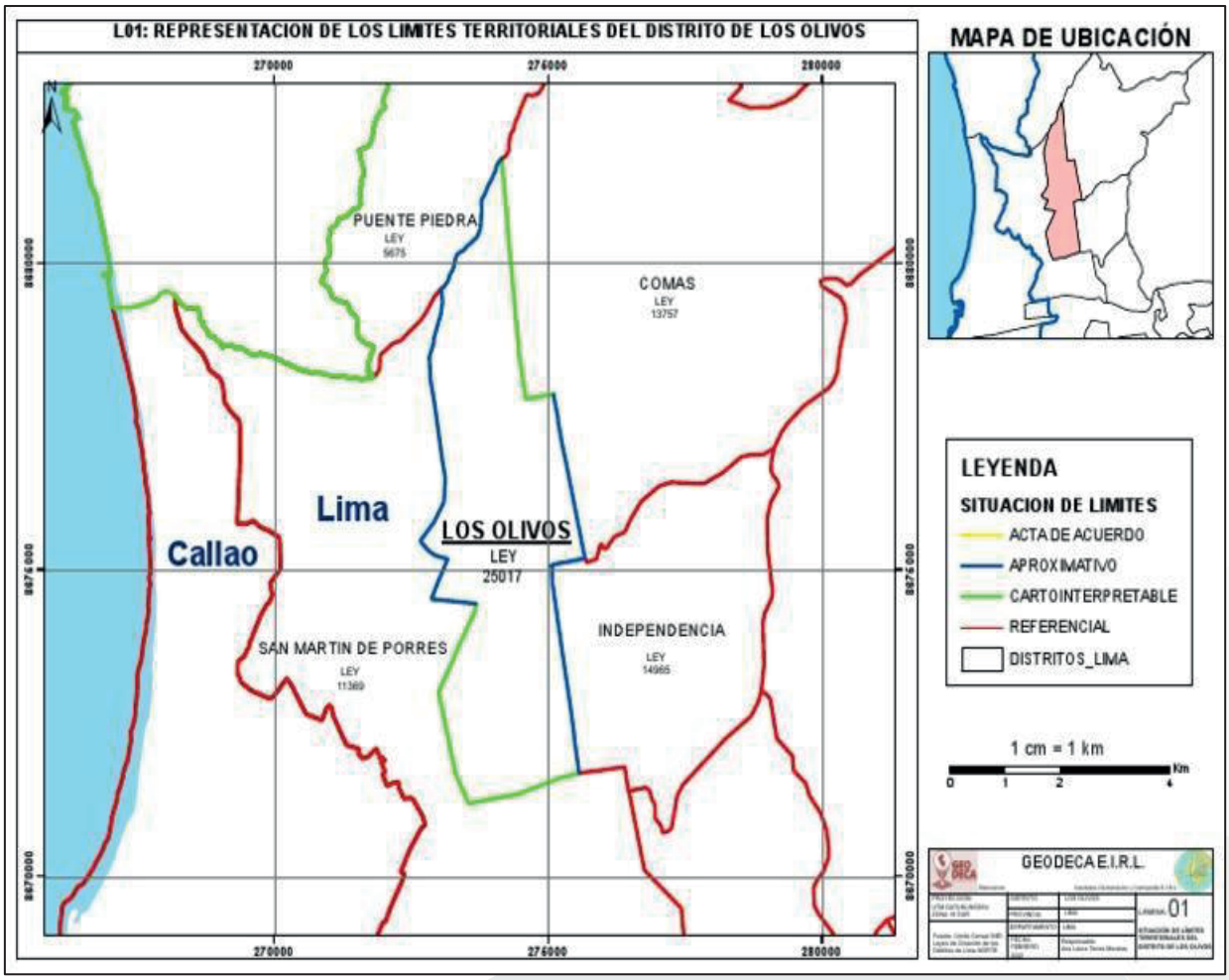
La edad promedio de los habitantes del distrito es de 29 años, lo que significa que, si quisiéramos personificar a Los Olivos, sería un adulto joven de 29 años. Con una población flotante de 400 mil aproximadamente

Tabla N° 02
La distribución de la población de Los Olivos por Grupos Etarios

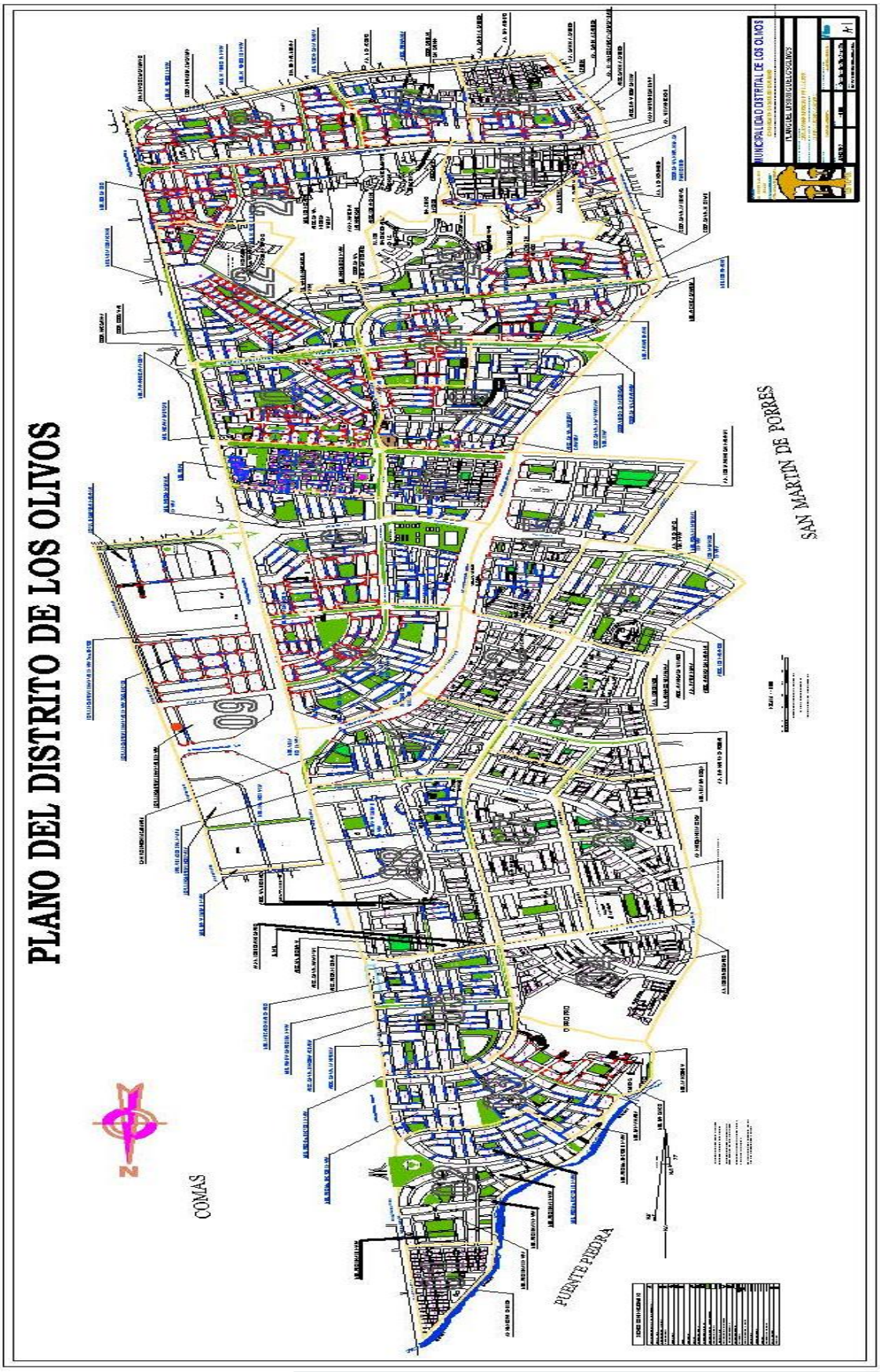
GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL
Infantes (menores de 6 años)	28.323
Niños (6 a 11 años)	28.119
Adolescentes (12 a 17 años)	28.338
Jóvenes (18 a 29 años)	77.796
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	80.933
Adultos (45 a 59 años)	55.736
Adultos mayores (60 a más)	44.629

Fuente: INEI, censo Nacional (2017)

Mapa Localización del distrito



Mapa de Sectorización del distrito



ECONOMÍA

La información utilizada para este análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) de los 14 años a más se basa en los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en su último Censo Nacional 2017. En ese año, el distrito de Los Olivos la población censada 263,488 personas de 14 años y más, con una ligera mayoría de mujeres (52.4%) frente a hombres (47.6%). La población es predominantemente joven, ya que el grupo de 14 a 29 años representa el 34% del total, seguido por los de 30 a 44 años (29%) y 45 a 64 años (26%), mientras que los adultos mayores de 65 años constituyen únicamente el 11%. En todos los grupos de edad, excepto en el más joven, predominan las mujeres, especialmente entre los 45 y 64 años, lo que refleja la mayor esperanza de vida femenina. En conjunto, Los Olivos presenta una población principalmente en edad laboral, con una tendencia al envejecimiento moderado y un leve predominio femenino en los grupos de mayor edad.

Tabla N° 03
Población censada en edad a trabajar por grupo de edad y sexo según distrito

DISTRITO	TOTAL	GRUPO DE EDAD			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
Los Olivos	**263.488**	**90.203**	**76.278**	**67.250**	**29.757**
SEXO					
Hombres	125.368	44.226	36.537	30.505	14.100
Mujeres	138.120	45.977	39.741	36.745	15.657

Fuente: INEI, censo Nacional (2017)

La información utilizada para este análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) se basa en los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en su último Censo Nacional 2017. En ese año, en el distrito de Los Olivos, la población de 14 años y más era mayoritariamente económicamente activa, con aproximadamente el 64% participando en el mercado laboral. De estos, el 60.4% estaba ocupado y el 3.3% desocupado, lo que indica una tasa de desempleo moderada de alrededor del 5.2%. El 36.3% restante correspondía a población económicamente inactiva, incluyendo estudiantes, adultos mayores y personas que no buscan empleo. En conjunto, los datos reflejan un distrito con fuerte participación laboral y relativamente baja desocupación.

En 2017, la Población Económicamente Activa - PEA del distrito de Los Olivos censada compuesta por 176,529 personas, de las cuales el 95% estaba ocupada y solo el 5% desocupada, mostrando un mercado laboral relativamente estable. La mayor parte de los ocupados se concentraba en el sector de servicios y ventas de comercio y mercados (22%), seguido por profesionales científicos e intelectuales (15%) y profesionales técnicos (13%). La construcción, los trabajos manuales y las ocupaciones elementales también tenían una participación significativa, mientras que la agricultura, los cargos públicos de dirección y las ocupaciones militares representaban porcentajes muy bajos. En conjunto, la estructura laboral refleja un distrito urbano con predominio de empleos en servicios, comercio y ocupaciones calificadas.

Tabla N° 04
Población censada en edad a trabajar por condición de actividad económica en el distrito

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA	ESTADO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
PEA – POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	Ocupada (trabaja)	158.985	60.4 %
	Desocupados (Busca empleos)	8.772	3.3 %
NO PEA - POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	No participa en la actividad económica (No busca empleo)	95.731	36.3%
PEI – POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	Población total de 14 años a más	263.488	100%

Fuente: INEI, censo Nacional (2017)

EDUCACIÓN

El distrito, consta con 207 Instituciones Educativas de nivel inicial – CEI, 358 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, 10 institutos, 10 academias, 7 locales de universidades y 4 centros de idiomas, haciendo un total de 596 locales de educación.

Según la UGEL N° 02 informo que se matricularon en el 2026, 120,750 alumnos, reflejando una reducción y/o aumento del 2% en contraste con el año anterior

Tabla N° 05
Población escolar en el distrito 2026

POBLACIÓN ESCOLAR	PÚBLICO	%	PRIVADO	%
Inicial	6500	29 %	16000	71 %
Primaria	22000	40.8 %	32000	59.2 %
Secundaria	18000	42.9 %	24000	57.1 %
EBE	500	66.7 %	250	33.3 %
CEBA	300	20 %	1200	80 %

Fuente : UGEL 02

SALUD

Los Olivos cuenta con 01 hospital, 10 clínicas, 35 policlínicos, 18 laboratorios clínicos, 25 centros médicos y 80 servicios de salud, formando un total de 169 locales de salud.

Según el Censo de 2017 en el distrito de Los Olivos 24,434 personas se encuentran aseguradas en algún seguro privado, mientras que 125,932 se hallan en EsSalud; 70,817 con el SIS; 6,508 por algún otro seguro y 10,300 por las Fuerzas Armadas o Policía Nacional. Asimismo, 93,810 personas no cuentan con algún tipo de seguro de salud

Tabla N° 06
Población con o sin seguro de salud

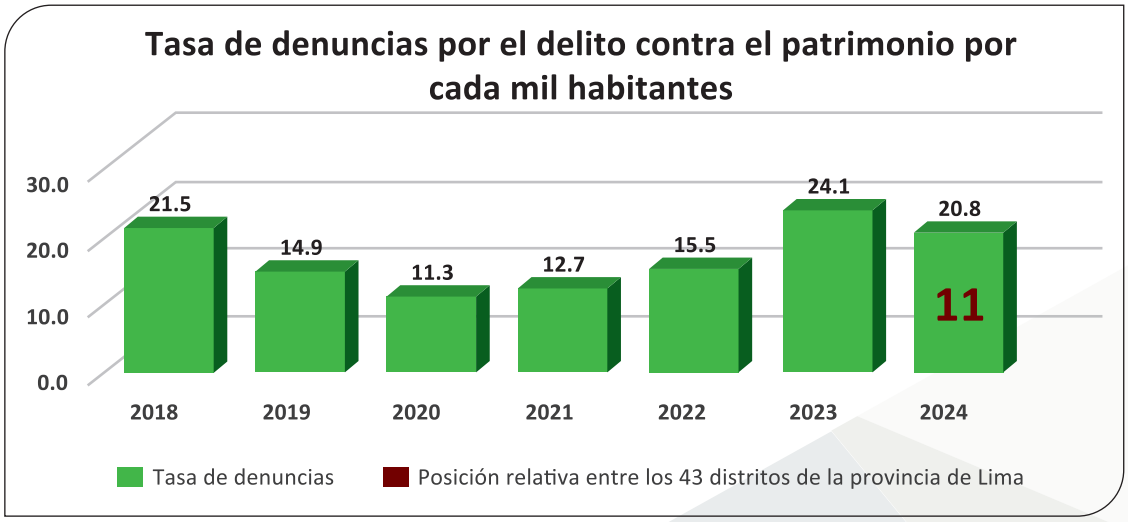
GRUPO DE EDAD	SIS	ESSALUD	FFAA o PNP	PRIVADO	OTRO	NINGUNO
Menores de 1 año	4,200	7,000	200	1,200	300	3,800
De 1 a 14 años	28,000	45,000	1,200	7,500	1,000	25,000
De 15 a 29 años	22,000	38,000	1,000	6,500	2,000	20,000
De 30 a 44 años	12,000	30,000	800	5,000	2,500	18,000
De 45 a 64 años	3,500	20,000	600	3,200	2,000	15,000
De 65 y más años	1,117	8,931	208	1,034	3,008	12,010
TOTAL	**70,817**	**125,931**	**4,008**	**24,434**	**10,808**	**93,810**

Fuente: Ministerio de Salud Los Olivos

SEGURIDAD CIUDADANA

Según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2026, en sus mesas de trabajo del CODISEC, Las denuncias policiales, a pesar de las serias limitaciones que nos ofrece este indicador, puesto que solo el 15.3% (INEI 2021) de las víctimas por algún hecho delictivo realizaron la denuncia. No obstante, esta es la única data que se encuentra disponible a nivel distrito, el cual es referencial.

Tabla N° 07
Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP- PLACS 2026

Durante el periodo 2018–2024, la tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio en el distrito de Los Olivos muestra una tendencia fluctuante. En 2018 se registró una tasa de 21.5 denuncias por cada mil habitantes, la cual disminuyó sostenidamente

hasta alcanzar su punto más bajo en 2020 (11.3), posiblemente debido a las restricciones de movilidad durante la pandemia. Sin embargo, a partir de 2021 la tasa volvió a incrementarse de manera progresiva, alcanzando un pico en 2023 con 24.1 denuncias, lo que evidencia un repunte significativo en los hechos delictivos. En 2024 se observa una leve reducción a 20.8, situando al distrito en la posición 11 entre los 43 distritos de Lima Metropolitana, lo que refleja un nivel de incidencia delictiva relativamente alto. Este comportamiento sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y control del delito, priorizando acciones coordinadas con la Policía Nacional, el serenazgo y la comunidad, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad y horarios de mayor riesgo

1.4 VISIÓN DE LOS OLIVOS

Al 2030, Los Olivos será un distrito saludable, seguro, ordenado, creativo, inclusivo y participativo al servicio de la ciudadanía, que invite a las personas a recrearse y gozar del espacio público, con incentivo y fomento al desarrollo económico donde, la inversión privada en comercio y servicios coexisten en armonía, como modelo de gestión, así como el Centro de desarrollo comercial de Lima Norte. Nuestro enfoque está direccionado al uso de la inteligencia artificial, construyendo una comunidad y mejorando la calidad de vida para el olivense; que se sientan reconocidos, se aprecie la diversidad y el bien común con autoridades responsables, profesionales eficientes y democráticas que trabajan en beneficio de la población para hacer un distrito armónico e integral siendo un modelo y ejemplo para otros distritos de Lima Norte.

1.5 MISIÓN DE LOS OLIVOS

En nuestra gestión, priorizaremos el trabajo mancomunado con nuestros vecinos, para lograr de esa manera resolver en el más corto tiempo los problemas que aquejan nuestro diario trajinar. No estaremos supeditados al presupuesto municipal para poder ejecutar las acciones y obras en nuestro distrito. Gestionaremos ante los organismos gubernamentales, la empresa privada y organismos cooperantes, los recursos que nos permitan hacer realidad nuestras propuestas.

CAPITULO II. DIAGNOSTICO GENERAL: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2. ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN

Este Plan se basa en seis enfoques transversales relacionados intrínsecamente con el entorno del distrito, con el fin de generar una comunidad más justa, inclusiva y equitativa para todos de una manera integral y articulada a lo largo de este Plan y de nuestra gestión, los cuales describiremos a continuación**:**

2.1 GENERO

Creemos que el enfoque de género reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente, pero iguales en derechos, deberes y oportunidades; asimismo pone énfasis en el respeto a la diversidad y en no reforzar estereotipos entre varones y mujeres.

Por ello, en este plan garantizamos las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de género y promoveremos el respeto a las mujeres y niños previniendo la violencia, con ello maximizar las sanciones para frenar las situaciones que vulneran la vida desestabilizando el bienestar ciudadano; poniendo en valor espacios sociales que buscan el empoderamiento y participación de las mujeres en vulnerabilidad.

2.2 DERECHOS HUMANOS

La aplicación de este enfoque en nuestro plan de gestión es fomentar el reconocimiento de los derechos y deberes; bajo la premisa que la persona humana es el fin supremo de la sociedad, asimismo, promover el diálogo, la participación, equidad de condiciones y la democracia en la aplicación de nuestra vida cotidiana y asumirlos como compromisos de todas y todos, para construir una sociedad pacífica, democrática e incluyente, fortaleciendo a las poblaciones vulnerables de nuestro distrito.

2.3 INTERGENERACIONAL

Con este enfoque nos comprometemos a dirigir nuestra atención al fortalecimiento de los procesos de desarrollo humano, impulsada y desarrollada a partir de la vinculación entre generaciones.

Sensibilizando y aportando propuestas de acción comenzando en un enfoque intergeneracional, para promover actividades y relaciones de convivencia entre mayores y jóvenes, así como estrategias de intervención profesional que logren aumentar el abanico de actividades intergeneracionales realizadas desde las casas de jóvenes y adultos mayores y formar parte de una construcción social con la inclusión de ciudadanos de todas las edades.

2.4 SOSTENIBILIDAD

En el plano social, la sostenibilidad fomenta el desarrollo de las personas, grupos y culturas para obtener un nivel equitativo de calidad de vida, en salud, educación, entre otros que compensa las necesidades del presente sin complicar la capacidad de las futuras generaciones, avalando el equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente, el bienestar social y seguridad.

Pretendemos con este plan examinar desde un aspecto sistémico, proponiendo y analizando un conjunto de factores determinantes de la sostenibilidad, comprendidas la disponibilidad de recursos, la adaptabilidad/flexibilidad, la

capacidad de respuesta, la auto dependencia (self-reliance), la homeostasis y el empoderamiento; exponiendo la complejidad del proceso de deliberación de la acción acertada para anticipar el desarrollo sostenible.

2.5 ACCESIBILIDAD

Reconocemos la importancia de la accesibilidad en nuestro distrito asegurando el acceso de las personas en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, la información y las comunicaciones, los medios de transporte y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, con la finalidad de que puedan vivir de manera independiente y participar absolutamente en todos los aspectos de la vida.

Es así, que este plan consiste en planear, proyectar, construir, rehabilitar, renovar e innovar y conservar el entorno de modo que priorice las necesidades y los requerimientos de cualquier persona sea cual sea su edad, circunstancia o capacidad. Busca favorecer el desenvolvimiento y uso del entorno por cualquier persona, a partir de características como la comodidad, seguridad y autonomía personal

2.6 INTERCULTURALIDAD

Consideramos este enfoque como reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, promoviendo el intercambio de ideas y experiencias entre las diferentes formas de ver el mundo, es por ello por lo que nuestra gestión respetara la convivencia entre grupos sociales con distintos usos, tradiciones y costumbres, valorando el capital humano donde la discriminación y la exclusión sean minimizados; generando valor en nuestro distrito.

CAPITULO III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO

3. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente documento es elaborado en el marco de la coyuntura actual del distrito, establece una serie de actividades y tareas que debe realizar la Municipalidad de Los Olivos, con el objetivo principal de convertirse en una entidad gubernamental de referencia para las demás instituciones y sus miembros interesados en explorar las posibilidades de aplicar la innovación en la mejora de la gestión pública.

Este Plan cuenta con once (11) estrategias que, toman en consideración las barreras y recursos disponibles en nuestro distrito, proporcionan información veraz y oportuna, mejora el uso eficiente de los recursos bajo un enfoque de calidad de vida a favor del ciudadano, remueven barreras, renueva alianzas, entre otros; para alcanzar nuestros objetivos y metas al 2030 con la Implementación y puesta en marcha de este plan.

Objetivo General:

- Mejorar los indicadores de la municipalidad con el objetivo de incrementar la calidad de vida del ciudadano olivense al 2030

Objetivos específicos:

- Creación de un modelo metodológico para una municipalidad sostenible e innovadora
- Fomentar la implementación de herramientas internas de innovación sistemática.
- Replicar las experiencias exitosas, nacionales e internacionales que permitan fomentar la mejora constante en la gestión municipal.

3.1 PRIMERA ESTRATEGIA - LOS OLIVOS SEGURO

Enfocaremos nuestros esfuerzos en actividades de impacto que, en colaboración con la Policía Nacional del Perú, la participación de los vecinos olivenses y la inclusión de instituciones públicas y privadas, aseguren la convivencia pacífica, mejorando las acciones de primera respuesta, erradicando la violencia en las vías y espacios públicos de nuestro distrito y optimizando las acciones de prevención ante la comisión de delitos y faltas, ello enmarcado en una política municipal sostenible e innovadora.

La estrategia tiene como objetivo principal estimular e impulsar una sinergia entre los actores claves involucrados en la seguridad ciudadana de nuestro distrito, para lo cual se dotará de un equipamiento tecnológico de última generación con inteligencia artificial, así como contratar un mayor número de Serenos para una efectiva presencia en nuestras calles.

3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESCENTRALIZADA

Definición

La Descentralización de la seguridad ciudadana permitirá brindar una atención rápida y eficaz a nuestros vecinos, potenciando y optimizando las labores del serenazgo en todo el distrito.

Propósito:

Fortalecer el servicio del serenazgo en las 5 zonas del distrito, a través de un posicionamiento estratégico que nos permita dar una respuesta inmediata en situaciones de urgencia o emergencia, bajo un enfoque preventivo y reactivo.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de módulos de seguridad ciudadana
- Ampliar la atención con el vecino en los módulos de seguridad ciudadana.
- Reducir los tiempos de respuesta ante una incidencia delictiva y/o emergencia.
- Optimizar Los Recursos Humanos, Logísticos Y Tecnológicos Para un Eficaz Servicio al Vecino en cada Zona.

3.1.2 MODERNIZAR LA FLOTA VEHICULAR Y/O MOTORIZADA CON TECNOLOGÍA ROBUSTA PARA LA SEGURIDAD

Definición:

Fortaleceremos la flota vehicular y/o motorizada con nuevas herramientas tecnológicas, mejorando el servicio de seguridad ciudadana

Propósito:

Modernización y mejoramiento de la tecnología de la flota vehicular y motorizada con un Sistema de video, GPS y sistema informático en tiempo real de las incidencias presentadas.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalación de nuevas cámaras y GPS para la flota vehicular y/o motorizada
- Sostenimiento de la flota vehicular y motorizada para serenazgo
- Capacitar continuamente al personal de serenazgo y equiparlos adecuadamente

3.1.3 CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL DE ESCUADRÓN DE DRONES

Definición:

Esta unidad contará con agentes capacitados especializados de serenazgo que serán ubicados en puntos estratégicos en determinadas horas del día a fin de monitorear en tiempo real algún evento o suceso de relevancia que se pueda presentar en la zona captando información en vídeo, voz y data que será compartida al Centro de Control para una mejor coordinación y una eficaz toma de decisiones ante alguna emergencia.

Propósito:

El escuadrón tiene la finalidad de salvaguardar la integridad y seguridad de la ciudadanía, mediante el uso de drones para combatir la delincuencia, así como también, para asistir en forma óptima las operaciones de búsqueda y rescate.

Indicadores de cumplimiento:

- Realizar patrullaje con drones en las calles.
- Realizar patrullaje aéreo en eventos

3.1.4 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Definición:

Consiste en la integración de elementos y sistemas tecnológicos para la protección limítrofe distrital y zonal a través del uso adecuado de herramientas tecnológicas, con Inteligencia Artificial que permitan la disuasión y prevención del delito en el distrito

Propósito:

Implementación a nivel limítrofe y zonal de sistemas tecnológicos con inteligencia Artificial a través del uso de herramientas tales como: semáforos inteligentes, botón de pánico, aplicaciones móviles, estas tienen disímiles funcionalidades las cuales se integrarán para monitorear en vivo desde cualquier lugar, si algo sospechoso ocurre reaccionar a tiempo por medio de un solo clic que alertará a la central de video vigilancia de seguridad ciudadana, centrando los cimientos de un Smart City.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de Software de reconocimiento facial y vehicular en semáforos inteligentes y cámaras de videovigilancia.
- Desarrollo de un sistema de rastro de infractores de incidencias.
- Implementación con diversos equipos de alta tecnología con Inteligencia artificial.

3.1.5 ESCUADRÓN TÁCTICO FLASH TE VIGILO-SOS LOS OLIVOS

Definición:

Este Escuadrón Táctico (motos lineales para intervención rápida) estará conformada por personal motorizado altamente calificado de serenazgo en la atención Preventiva, al detectarse acciones sospechosas detectadas por el sistema de cámaras, teniendo como principal función la atención inmediata a ciudadanos que se encuentre en peligro o hayan sufrido algún tipo de acción delictiva

Propósito:

Con la acción de Prevención y la acción inmediata de respuesta bajar el índice delictivo y reforzar la seguridad ciudadana.

Indicadores de cumplimiento:

- Patrullaje en puntos críticos del mapa del delito
- Tácticos en zonas limítrofes del distrito.

3.1.6 LOS OLIVOS MÁS SEGURO – INCREMENTAR NÚMEROS DE SERENOS

Definición:

Busca dotar a Los Olivos de una fuerza mayor de efectivos de Serenos bien formados e instruidos en seguridad ciudadana, de preferencia que sean de las fuerzas armadas con la finalidad de brindar un mejor servicio y protección de nuestros vecinos olivenses

Propósito:

El objetivo es mejorar y garantizar que exista más serenos en las calles y parques de nuestro distrito dando seguridad y protección a nuestros vecinos y de esta manera reducir el índice de inseguridad con mecanismos de prevención y acción directa contra la delincuencia.

Indicadores de cumplimiento:

- Contratar un mayor número de serenos de preferencia de las fuerzas armadas
- Instruir y capacitar al personal de serenos con técnicas de acción y prevención ante la delincuencia
- Garantizar una presencia real y permanente en las calles y parques del distrito.

3.1.7 FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Definición:

Se promoverá la participación activa y efectiva de los vecinos olivenses con la finalidad de unir el tridente Municipalidad – Policía –Vecino para combatir la inseguridad ciudadana.

Propósito:

Lograr a través de un trabajo coordinado con nuestros vecinos enfrentar la inseguridad ciudadana con la participación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en cada zona de nuestro distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Promover la creación de juntas vecinales de seguridad ciudadana en cada zona del distrito.
- Capacitar e instruir en temas de prevención a las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Equipar a las juntas vecinales de instrumentos para mejorar la seguridad ciudadana en cada zona del distrito

3.1.8 PATRULLAJE INTEGRADO – PNP Y SERENAZGO

Definición:

Se solicitará la presencia de efectivos policiales para un patrullaje conjuntamente con el personal de serenazgo dentro de la jurisdicción del distrito en tres turnos diarios, cada turno de 8 horas en los 365 días del año.

Propósito:

Reducir las incidencias delictivas en el distrito, y revertir la inseguridad de los vecinos olivenses a través del patrullaje integrado en las 28 zonas del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Destinar patrulleros de seguridad ciudadana con tripulación mixta PNP y serenos en cada zona.
- Coordinación con las tres (3) comisarias para la dotación de personal policial.
- Coordinaciones en el CODISEC para garantizar el patrullaje integrado.
- Obtener una efectiva intervención en el campo con el efectivo policial presente en el patrullero, para la identificación y detención de personas que cometan actos delictivos.

3.1.9 PROGRAMA LOS OLIVOS - TE VIGILA

Definición:

Es la Participación activa en la seguridad Ciudadana de todas las organizaciones de comerciantes (canillitas, cambistas, emolienteros, lustrabotas y otros) así como de los vigilantes y conserjes de los edificios que junto a nuestros vecinos integraran el programa Los Olivos te Vigila en la lucha contra la inseguridad Ciudadana.

Propósito:

Involucrar a las fuerzas vivas tanto vecinos, vigilantes, conserjes y comerciantes a participar en la lucha contra la Inseguridad ciudadana, informando sobre actos sospechosos que puedan observar en el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Organizar y capacitar a los vecinos y comerciantes en acciones de información al serenazgo y policía nacional de actos sospechosos.
- Coordinación constante y permanente con estos grupos para brindarles asesoría y apoyo a través de registros de ocurrencias.
- Dotar de equipos de comunicación y chalecos para su identificación.
- Implementación de una App virtual móvil abierto al vecino

3.2 SEGUNDA ESTRATEGIA - LOS OLIVOS ECOLÓGICO

Tendrá la finalidad de conservar nuestras áreas verdes con la finalidad de dotar a nuestro distrito de un mayor y mejor pulmón ecológico poniendo énfasis en el ornato, el manteamiento y cuidado de toda su infraestructura, parques, limpieza, áreas verdes, etc. con la colaboración de los vecinos que ayudará a mantener un ambiente limpio y mejor.

Nuestro plan enfocado a los trabajos en los ámbitos de la conservación de la jardinería, las infraestructuras de redes de riego y la conservación de la parte hidráulica de las fuentes ornamentales.

3.2.1 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO

Definición:

Conservar y ampliar las áreas verdes que son el pulmón del distrito con un eficiente servicio de mantenimiento y conservación de todos nuestros parques y zonas de jardines a nivel de todo el distrito, con la utilización de los mejores sistemas de regado tecnificado en los horarios adecuados para brindar a los vecinos parques y áreas verdes bonitas y atractivas.

Propósito:

Promover la conservación, gestión, defensa y mantenimiento de las áreas verdes dentro del distrito de Los Olivos; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos, en el marco de una política ambiental-forestal encaminada hacia el desarrollo sostenible de la ciudad. Viendo la viabilidad de la implementación de alcantarillado para el fortalecimiento de riego continuo.

Indicadores de cumplimiento:

- Sistemas adecuados de Riego automatizado
- Poda continua en las zonas verdes

- Programa respeta los pasos restringidos en las zonas verdes
- Riego y mantenimiento continuo de las áreas verdes
- Embellecimiento del ornato
- Revistas a los vecinos de manera virtual o con algún papel de reciclaje.
- Identificación y mapeo del distrito para el reforzamiento del alcantarillado.

3.2.2 IMPULSAR EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE (LOS OLIVOS REDUCE, RECICLA Y REUTILIZA SUS RESIDUOS)

Definición:

La segregación es la acción de separar y agrupar los residuos sólidos de semejantes características (físicas, químicas o biológicas) en la fuente de generación, con el objeto de posibilitar su valorización o disposición final.

Propósito:

Impulsar un sistema para el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la fuente de generación, a través de la separación de sus residuos, su almacenamiento y la entrega al personal encargado de realizar la respectiva recolección.

Indicadores de cumplimiento:

- Impulsar la venta de la basura del distrito a empresas que las compran
- Incentivar Proyectos y Programas de reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos por horarios (Importante la Segregación de la basura impulsar ese mecanismo generar más puntos limpios en el distrito significa tachos tecnológicos de basura y limpieza)
- Implementar un plan de recojo de basura eficiente
- Programa de segregación en la fuente (conoce a tu recolector)

3.2.3 REFORZAMIENTO DE LA LIMPIEZA EN PARQUES (EXCRETAS DE MASCOTAS)

Definición:

Recoger las excretas de nuestras mascotas es deber de los dueños o personas responsables cuando los sacan a la calles o parques. No existen excusas para no hacerlo. Desde el momento que decidimos tener una mascota aceptamos esta y otras responsabilidades.

Propósito:

Sancionar a las personas que no recogen los desechos de sus mascotas.

Indicadores de cumplimiento:

- Limpieza continua libre de excretas de mascotas en los parques y veredas
- Sensibilización a la población sobre las infracciones y cuidado adecuado de sus mascotas.
- Empadronamiento de las mascotas del distrito
- Programa de Mascota segura con chip, para su identificación

3.2.4 REFORZAMIENTO DE LA LIMPIEZA DE PISTAS Y VEREDAS

Definición:

Realizar el adecuado mantenimiento de las pistas y veredas del distrito

Propósito:

La preservación de la transitabilidad permanente de las pistas y veredas, de modo cómodo y seguro; reduciendo los costos de operación y mantenimiento.

Indicadores de cumplimiento:

- Limpieza continua en las pistas y veredas
- Plan de mantenimiento continuo de las pistas y veredas
- Clasificar los diferentes tipos de basura para poder generar algunos ingresos para usarlos en las casas de ancianos o Voluntariados

3.2.5 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LOS OLIVOS BONITO

Definición:

Este programa tiene como objetivo promover e incentivar la mejora del ornato en relación a las fachadas de las casas diversas del distrito con la finalidad que el distrito luzca más bonita y atractiva

Propósito:

Crear un programa de embellecimiento de las fachadas de todo el distrito para poner a Los Olivos en un ejemplo de ciudad bella y bonita

Indicadores de cumplimiento:

- Crear e Implementar el programa Los Olivos Bonita.

3.2.6 IMPLEMENTACIÓN Y REMODELACIÓN DE CANILES EN PARQUES

Definición:

Consistirá en la Remodelación de todos los caniles ubicados en los parques y otros con la finalidad de hacerlos atractivos y darles uso permanente para el cuidado de las mascotas.

Propósito:

Dotar de espacios públicos adecuados para uso de las mascotas en los parques habilitándolos con buena infraestructura y gras adecuado bien cuidado.

Indicadores de cumplimiento:

- Remodelación de caniles adecuados para uso de las mascotas.
- Registro permanente de uso de las mascotas.

3.2.7 HABILITACIÓN DE LA VETERINARIA MUNICIPAL

Definición:

Impulsaremos la Habilitación de la veterinaria municipal para el cuidado y atención de las mascotas del distrito.

Propósito:

Dotar al distrito de un adecuado centro de atención de mascotas con la habilitación de la veterinaria municipal que atenderá las emergencias y campañas constantes de atención a las mascotas de los vecinos olivenses.

Indicadores de cumplimiento:

- Habilitación de la veterinaria Municipal
- Atención a las mascotas del distrito
- Registro y empadronamiento de las mascotas
- Campañas constantes de atención a las mascotas
- Convenios con empresas de alimentos de mascotas para realizar campañas gratuitas

3.2.8 EJECUCIÓN DE PLAN DE "MERCADOS AMIGABLES", MEDIANTE LA CUAL SE REALICE MONITOREOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Definición:

Impulsaremos el Plan de "Mercados amigables", mediante monitoreo continuo de residuos sólidos.

Propósito:

Reducir los focos de infección y mejora la gestión ambiental en los centros de abastos

Indicadores de cumplimiento:

- Elaborar e Implementar protocolos de segregación en la fuente
- Controlar continuamente el volumen de basura para garantizar la salubridad publica
- Identificar puntos críticos
- Implementar un programa de higiene y saneamiento en los mercados

3.2.9 ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, PARA EL REGADÍO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO

Definición:

Fomentar el "Proyecto Construcción de una Planta de tratamiento de agua residuales", para el regadío de parques y jardines del distrito

Propósito:

Mejorar la conservación de las áreas verdes de Los Olivos, asegurando el abastecimiento de agua para el riego y mejorar el ornato" de todo el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Elaborar y ejecutar el "Proyecto Construcción de una Planta de tratamiento de agua residuales", para el regadío de parques y jardines del distrito
- Tratar el agua residual para que se convierta en apta para el riego de áreas verdes, conducida a través de tuberías a parques del distrito.
- Optimiza el consumo de agua potable y promueve su uso racional, atiende el riego de más áreas verdes del distrito

3.2.10 IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN "CERRO VERDE", PARA DOTAR DE ÁREAS VERDES A LOS AA. HH DE NUESTRO DISTRITO

Definición:

Implementar una iniciativa de Poner los cerros verdes, para mitigar el cambio climático reduciendo el riesgo de desastres. Asimismo, de la forestación urbana promoviendo la recuperación del paisaje generando pulmones urbanos en los cerros.

Propósito:

Proteger y poner en valor los ecosistemas de las lomas de los cerros desérticos del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Elaborar y ejecutar el "Proyecto Cerro Verde", mediante la forestación de laderas, lomas de los cerros como medida de mejoramiento ambiental, control urbano y reducción de riesgos de desastres

3.2.11 DISEÑAR Y EJECUTAR PARQUES TEMÁTICOS PARA RECREACIÓN DE NUESTROS VECINOS

Definición:

Implementar una iniciativa de Parque temático en el distrito como un conjunto de atracciones y espacios para el ocio, entretenimiento, educación y cultura organizados en torno a un tema específico en beneficio del vecino olivenses

Propósito:

Proteger y ofrecer un entorno ideal para que las familias se relajen y desconecten al espacio al aire libre, brindando una vía de escape mental del estrés cotidiano.

Indicadores de cumplimiento:

- Elaborar y ejecutar Parques temáticos en el distrito en torno a un tema, historia o concepto específico, que ofrece a los visitantes diversión, descubrimiento, aventura y experiencias visuales que permiten el esparcimiento y la recreación de los vecinos.

3.2.12 FORESTAR NUESTROS PARQUES DISTRITALES CON ÁRBOLES FRUTALES

Definición:

Fomentar la plantación de árboles y arbustos frutales en espacios urbanos donde antes no existían o escaseaban transformando zonas degradadas, áreas abiertas de uso público en espacios verdes.

Propósito:

Impulsar y mitigar el cambio climático, reducir el calor, purificar el aire y crear microclimas. Su cumplimiento exige normas de arboricultura urbana para garantizar el crecimiento sostenible de las áreas verdes

Indicadores de cumplimiento:

- Desarrollar e implementar normativas que declaren la conservación de áreas verdes de uso público como necesidad y utilidad pública, que indique obligaciones y gestión de selección de especies adecuadas, el riego y el mantenimiento para evitar riesgos de caída o daños a la infraestructura urbana distrital.

3.2.13 GESTIONAR Y EJECUTAR LA RECUPERACIÓN DEL TRÉBOL DE LOS OLIVOS Y DOTARLO DE ÁREAS VERDES (REFORESTAR CON PLANTAS DE OLIVO)

Definición:

Fomentar la plantación de árboles y arbustos de olivo para la recuperación del trébol en espacios urbanos donde antes no existían o escaseaban transformando zonas degradadas, áreas abiertas de uso público en espacios verdes.

Propósito:

Sensibilizar y promover la recuperación del trébol en espacios verdes garantizando el crecimiento sostenible para el disfrute del entorno.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar el fomento de recuperación del trébol en espacios verdes plantando arbustos de olivo recuperando espacios públicos.

3.2.14 CREACIÓN DE PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES DE SANSONES DE 1100 LITROS

Definición:

Implementar contenedores de almacenamiento de residuos sólidos permitiendo centralizar la basura en un solo punto, reduciendo las rutas y tiempos de recolección para camiones de basura equipados con sistema de levante mecanizado.

Propósito:

Centralizar grandes volúmenes de desechos, mientras que su cumplimiento se centra en mantener la higiene urbana y facilitar el reciclaje.

Indicadores de cumplimiento:

- Evitar focos de infección y acumulación de basura en las calles al resguardar volúmenes altos de residuos.
- Ayudar a mantener nuestros espacios públicos limpios y ordenados. Al proporcionar un lugar para que las personas depositen sus desechos, los botes de basura evitan que los residuos se acumulen en las calles y parques.

3.3 TERCERA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS PREPARADO ANTE DESASTRES

Enfocaremos nuestro esfuerzo en contar con instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres que permitan la anticipación y una mejor preparación ante las diferentes emergencias y/o desastres por origen natural y/o inducido por la acción humana. Asimismo, la coordinación permanente entre las instituciones públicas y privadas para las tomas de decisiones efectivas.

3.3.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Definición:

Es un programa mixto (virtual y presencial) formativo de brigadistas comunitarios, el cual busca brindar diversas herramientas a los líderes vecinales de Los Olivos, para que puedan asumir una conducta de liderazgo e incrementar sus capacidades personales en prevención de riesgos y desastres.

Propósito:

Disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia con el fin de que predomine el principio de autoayuda frente a cualquier eventualidad.

Indicadores de cumplimiento:

- Cursos formativos con aliados estratégicos.
- Visitas guiadas institucionales a la Compañía de Bomberos de Los Olivos y otras entidades de primera respuesta.
- Entrenamiento continuo.
- Capacitaciones constantes.

- Reconocimiento y certificación por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

3.3.2 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DEL DISTRITO (PARQUES, CENTROS COMERCIALES, ENTRE OTROS)

Definición:

Promover la cultura de prevención en la comunidad olivense, mediante actividades locales.

Propósito:

Sensibilizar sobre los diferentes eventos ocasionados por la acción humana y por origen natural a la mayor cantidad de población olivense.

Indicadores de cumplimiento:

- Se colocarán módulos y juegos didácticos en los parques sobre temas referidos a la GRD.
- Stand con kits de emergencia (Mochila de emergencia, caja de reserva).
- Participación activa por parte de las brigadas comunitarias de Gestión del Riesgo de Desastre.

3.3.3 APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PLAN DE PREPARACIÓN, PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y PLAN DE REHABILITACIÓN)

Definición:

Importancia de preparar a la población mediante la ejecución de los planes

Propósito:

Brindar las herramientas y cumplir con la ley 29664, Ley del SINAGERD.

Indicadores de cumplimiento:

- Diseñar los planes de emergencia.
- Aprobación de los planes de emergencia por parte de INDECI Y CENEPRED.
- Ejecución de los planes.
- Actualización anual de los planes de emergencia.

3.3.4 INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS ALMACENES DE EMERGENCIA SOTERRADOS Y EXTERNOS – CONTAINER

Definición:

Implementación, instalación y renovación de los almacenes de emergencia tanto soterrados como superficiales externos, los cuales cubrirán las necesidades básicas de la población las primeras 72 horas post-desastre.

Propósito:

Implementar, instalar y renovar los almacenes soterrados para cubrir las necesidades de una eventual emergencia, los cuales estarán estratégicamente ubicados en parques y zonas abiertas del distrito, abastecidos de los productos básicos de emergencia en primeros auxilios, herramientas, equipos y dotación de alimentos enlatados, cumpliendo con la norma internacional.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalar almacenes de emergencia superficiales (Container) bien equipados con bienes de ayuda humanitaria.
- Renovación y mantenimiento de los almacenes soterrados para garantizar su eficaz utilización.
- Inventario cuantificado y expuesto en la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

3.3.5 IMPLEMENTACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Definición:

El Centro de Operaciones de Emergencia funciona de manera perenne en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus pertinentes ámbitos jurisdiccionales.

Propósito:

Implementar y renovar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, bajo los nuevos lineamientos establecidos en la resolución Ministerial N° 258-2021-PCM

Indicadores de cumplimiento:

- Adquisición de un software de mejora para los procesos operativos del COED.
- Implementación del COED, bajo los nuevos lineamientos establecidos en la resolución Ministerial N° 258-2021-PCM
- Articulación directa del COED con la compañía de bomberos N° 161, para una mejor atención de las emergencias y/o desastres ocurridos en el Distrito.
- Adquisición de un vehículo adaptable para el primer Centro de Operaciones de Emergencia móvil del distrito.

3.3.6 FORMACIÓN DE BRIGADAS DE RESPUESTA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO

Definición:

Es un programa que busca brindar diversas herramientas a la comunidad educativa del Distrito de Los Olivos, para que puedan asumir una conducta de liderazgo y trabajo en equipo, incrementando sus capacidades personales en prevención de riesgos y desastres.

Propósito:

Preparar a los estudiantes y docentes en el nivel primaria y secundaria, generando brigadas de respuesta inicial dentro del centro educativo, ante una emergencia y/o desastre.

Indicadores de cumplimiento:

- Conformar brigadas de primeros auxilios (básico)
- Conformar brigadas de rescate.
- Conformar brigadas de atención inicial.

3.3.7 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE SIMULACROS INTERDISTRITAL Y NACIONALES

Definición:

Preparar a la población ante una ocurrencia de emergencia y/o desastre en el Distrito.

Propósito:

Poner en práctica los planes de gestión del riesgo de desastres y la organización de la población ante un evento de gran magnitud.

Indicadores de cumplimiento:

- Diseño de plan del simulacro.
- Ejecución del simulacro.
- Evaluación del simulacro.

3.3.8 CENTROS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA A LA POBLACIÓN (CERCA DE LOS ALMACENES SOTERRADOS Y SUPERFICIALES, LOS CUALES PROVEEN A LA POBLACIÓN OLIVENSE DE DIFERENTES RECURSOS LAS 72 PRIMERAS HORAS OCURRIDO EL DESASTRE

Definición:

Es un Centro donde inmediatamente después de ocurrido un desastre, se traslada a la población damnificada a albergues temporales, proveyéndoles de carpas, abrigo, salud y alimentación.

Propósito:

Para ello, se planea con estos recursos la adquisición de elementos adicionales para atención de primera respuesta, como construcción de reservorio de agua potable, adquisición de bladers (reservorios portátiles), filtros purificadores de agua, grupos electrógenos y torres de iluminación, carpas, camas plegables, entre otros.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalación de almacenes de ayuda humanitaria de mayor tamaño y capacidad en espacios públicos idóneos debidamente implementados y refrigerados,
- Instalación de señalética adecuada en todo el distrito para la evacuación ordenada antes sismos. Instalación de sirenas de alerta ante sismos en las zonas de concentración designadas y en puntos estratégicos del distrito.

3.3.9 ACCIONES POST EMERGENCIA EN RIESGOS Y DESASTRES: PREPARAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN CON EL FIN DE RESPONDER DE MANERA ÓPTIMA Y RÁPIDA ANTE UNA EMERGENCIA Y/O DESASTRES

Definición:

Se orienta a promover ambientes protectores en el distrito con el fin de prevenir o mitigar sus efectos, activando las alarmas internas o los sistemas de comunicación para informar a la población, evaluar y elaborar los requerimientos de evacuación, si es necesario. - Evaluar los posibles peligros para la salud y al medio ambiente. (Estas son acciones preventivas, mas no son acciones post desastres).

Propósito:
Identificar el riesgo de la infraestructura en el distrito y ejecutar las acciones contenidas un plan de gestión de desastres, evaluando los daños y analizando las necesidades en situaciones de emergencias (EVAR (Evaluación de Riesgos – Prevención (antes del desastre)) y EDAN (Evaluación de Daños y análisis de necesidades – Post desastre).

Indicadores de cumplimiento:

- Programa de sensibilización de educación de acciones post emergencia
- Trabajar de la mano con Defensa Civil en la elaboración del Plan evacuación e implementar horas fechas para intervenir en conjunto con las áreas correspondientes en los diferentes locales públicos y comerciales del Distrito.

3.4 CUARTA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS SALUDABLE

Consideramos que la salud de nuestros vecinos es muy importante por tal razón se dotaran de todos los recursos para la instalación de centros de atención medica como clínicas o policlínicos municipales para todos nuestros vecinos olivenses que requieran una atención médica primaria, servicios de terapias y medicinas genéricas certificadas como consecuencias de las secuelas del Covid-19 para que alcancen una vida plena.

Por ello, Orientaremos nuestra atención en el vecino olivense implantando servicios de salud accesibles para todos, de forma especial en la atención a los vecinos que lo requieran y se encuentren en la necesidad de ser atendidos rápidamente con un servicio profesional y de calidad.

3.4.1 HOSPITAL MUNICIPAL, BRINDAR SERVICIO MÉDICO PARA TODOS LOS VECINOS OLIVENSES CON TARIFAS DIFERENCIADAS PARA LOS VECINOS QUE ESTÁ AL DÍA EN SUS PAGOS

Definición:

La atención primaria ante cualquier urgencia y/o emergencia hoy en día es un servicio necesario e indispensable, por ello implementaremos para los vecinos olivenses que están al día en sus pagos tarifas diferenciadas en el Hospital Municipal de los Olivos.

Propósito:

Implementar tarifas diferenciadas a los vecinos olivense puntuales para la atención en el Hospital de los O

Indicadores de cumplimiento:

- Atenciones médicas a los vecinos olivenses en el Hospital Municipal de Los Olivos con tarifas diferenciadas.

3.4.2 HACER CONVENIOS CON EL SIS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL Y HACER CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES DE SALUD PARA BENEFICIO DEL VECINO.

Definición:

Debido a que la salud de nuestros vecinos olivenses será nuestra prioridad y teniendo en cuenta que hay gran parte de nuestros vecinos que no alcanzan a tener un tipo de seguro médico, nuestra preocupación será implementar un sistema de

atención medica primaria de buen servicio y eficiencia. Por lo tanto, es necesario la realizar convenios con el SIS y con diferentes entidades de salud público y privado.

Propósito:

Brindar a todos nuestros vecinos olivenses un servicio médico oportuno a precios cómodos, teniendo como finalidad proteger la salud y el bienestar del vecino con una atención profesional tanto con atención médica, terapias y medicinas.

Indicadores de cumplimiento

- Realizar convenios con el SIS y con instituciones públicos y privados para beneficio de los vecinos

3.4.3 SALUD MENTAL (ESTABLECEREMOS UN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI", PARA IMPLEMENTAR UN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN EL DISTRITO)

Definición:

La problemática de la salud mental la tomaremos con mucha responsabilidad toda vez que es un aspecto que muchas veces no se da la importancia que amerita y ha tocado a muchas más personas en estos tiempos de pandemia. Asimismo, la pérdida de un familiar, el aislamiento y/o la soledad, problemas de TDA, Autismo entre otros son situaciones que merman la estabilidad emocional de las personas.

Propósito:

Implementar una Línea amiga de seguimiento y soporte emocional con profesionales especializados para el vecino de Los Olivos.

Indicadores de cumplimiento:

- A través de un convenio con el Colegio de Psicólogos formar un equipo de voluntarios que brinden un acompañamiento emocional a través de llamadas telefónicas.
- De acuerdo con las circunstancias por las que este atravesando el vecino olivense, el acompañamiento seria de manera interdiaria o semanal.
- Mediante la inscripción por parte del mismo vecino que requiera el servicio y a través de una visita domiciliaria previa, se identificara
- Implementación de la Línea Amiga (acompañamiento psicológico al vecino)
- Creación de programas y talleres para el reforzamiento y ayuda terapias y otras a las personas con habilidades diferentes TDA, Autismo, etc.

3.4.4 SERVICIO DE EMERGENCIA DE AMBULANCIAS TIPO II (PARA EL TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES, EN ESTADO CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA)

Definición:

La atención inmediata ante cualquier urgencia y/o emergencia hoy en día es un servicio necesario e indispensable, más aún con la pandemia que afrontamos, por ello implementaremos el servicio de emergencias de Ambulancias para atender emergencias solicitadas por nuestros vecinos olivenses, brindando un servicio rápido optimo y seguro.

Propósito:

Implementar el servicio de Emergencia de Ambulancias para atención de emergencias solicitadas brindando un rápido y eficaz apoyo de ambulancia para salvar la vida de nuestros vecinos olivenses.

Indicadores de cumplimiento:

- Adquisición de Ambulancias Tipo II: para el transporte asistido de pacientes, en estado crítico, con capacidad de asistencia médica
- Implementar Sistema de atención de emergencias de ambulancias.

3.4.5 CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PADOMI DE ATENCIÓN MEDICA DOMICILIARIA PARA LOS VECINOS DE LOS OLIVOS (AMBULANCIA Y MOTOS DE PRIMERA ATENCIÓN)

Definición:

Es un servicio médico especializado que brinda atención preferencial y multidisciplinaria en el hogar a los vecinos y personas con discapacidad que no pueden trasladarse a un hospital.

Propósito:

Implementar el servicio de Programa Municipal PADOMI para la atención de emergencias solicitadas brindando un rápido y eficaz apoyo de ambulancia y motos para salvar la vida de nuestros vecinos olivenses.

Indicadores de cumplimiento:

- Mejorar la calidad de vida y garantizar una atención médica continua y humanizada en casa. Busca reducir las hospitalizaciones innecesarias y brindar tratamientos (medicina, enfermería, laboratorio y farmacia) directamente en el domicilio.
- El cumplimiento se medirá por la cantidad de atenciones y la participación de los vecinos olivenses

3.4.6 SERVICIO MÉDICO DE FAMILIA (ATENCIONES DOMICILIARIAS A LOS VECINOS)

Definición:

La atención primaria ante cualquier urgencia y/o emergencia hoy en día es un servicio necesario e indispensable, más aún con la pandemia que afrontamos, por ello implementaremos el programa médicos de familia para una atención personalizada para el vecino olivense

Propósito:

Implementar el programa médico de familia, para atención del olivense que lo requiera ante una eventual necesidad médica.

Indicadores de cumplimiento:

- Atenciones domiciliarias a los vecinos servicio médico de familia.

3.4.7 CREAR E IMPLEMENTAREMOS EL PROGRAMA “CERO ANEMIA”, PARA ACABAR CON ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRO DISTRITO.

Definición:

Es una estrategia integral de intervención sanitaria y nutricional que Consiste en realizar descartes masivos gratuitos (tamizaje de hemoglobina) y brindar orientación, suplementación y alimentación rica en hierro.

Propósito:

El programa "Anemia Cero tiene como propósito principal la erradicación y prevención temprana de la anemia infantil en niños de 0 a 5 años y gestantes. Su meta es asegurar el desarrollo cognitivo y motor de la niñez mediante el tamizaje, la suplementación con hierro y la educación nutricional.

Indicadores de cumplimiento:

- Realización de tamizaje gratuitas para detectar y tratar la anemia a tiempo en las instituciones educativas públicas a niños menores de 5 años.
- Realización de tamizaje gratuitas para detectar y tratar la anemia a tiempo en las los Programas del vaso de leche a niños menores de 5 años.
- Capacitación a madres y cuidadores sobre la preparación de alimentos ricos en hierro (como sangrecita y pescado).
- Visitas domiciliarias, entrega de suplementos de hierro (sulfato ferroso/micronutrientes) y evaluación nutricional mensual.
- Dotación de cocinas e insumos a ollas comunes y comedores populares para mejorar la calidad de los menús diarios.

3.4.8 PROMOVER SERVICIO INTEGRAL DE SALUD CON ASISTENCIA MÉDICA, PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM).

Definición:

El Servicio Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) es un programa municipal diseñado para brindar asistencia médica primaria y servicios de bienestar a personas de la tercera edad.

Propósito:

Mejorar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo, previniendo enfermedades y fomentando su integración social

Indicadores de cumplimiento:

- Atenciones médicas preventivas orientadas a diagnosticar y tratar enfermedades crónicas propias de la edad.
- Sesiones para recuperar o mantener la movilidad, flexibilidad y autonomía física.
- Charlas y evaluaciones para prevenir la malnutrición, la deshidratación o el manejo de dietas especiales.
- Terapias enfocadas en la salud mental, el manejo del estrés y la prevención de enfermedades neurodegenerativas (talleres de memoria).
- Prevención y cuidado de afecciones en los pies, cruciales para evitar problemas de movilidad.

3.4.9 CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA FISICA Y PSICOLÓGICA.

Definición:

La atención del Centro de Rehabilitación y terapia física y psicológica facilitara el desarrollo, mantenimiento y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad del individuo o grupo de personas a lo largo de su vida; con la fisioterapia, la terapia ocupacional, el tratamiento del dolor y de la inflamación y la reeducación para compensar alguna pérdida funcional.

Propósito:

Implementar el Centro de rehabilitación y terapia física y psicológica para disminuir el dolor, recuperar la independencia y lograr una reintegración efectiva a la vida diaria de los vecinos olivenses

Indicadores de cumplimiento:

- Brindar una atención de calidad en el centro de Rehabilitación y terapia física y psicológica para los vecinos olivenses
- Implementar Planes de tratamiento personalizados elaborados por médicos especialistas (fisiatras) y ejecutados por tecnólogos médicos o fisioterapeutas.

3.4.10 DESCENTRALIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA A TRAVÉS CAMPAÑAS MÉDICAS ITINERANTES EN EL DISTRITO.

Definición:

Las campañas médicas itinerantes son estrategias de salud pública diseñadas para llevar atención médica integral, preventiva y especializada a los vecinos del distrito.

Propósito:

Acercar los servicios médicos, cerrar las brechas de acceso y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Indicadores de cumplimiento:

- Brindar atenciones descentralizadas de Campañas de salud en todo el distrito
- Promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades mediante la educación, la sensibilización y el acceso a servicios de diagnóstico temprano mediante las campañas de salud itinerantes
- Acercar la atención para el cuidado de la salud a la población mediante acciones integrales de promoción y prevención

3.4.11 FISCALIZACIÓN CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD, POLICÍA NACIONAL, FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA DIRIS LIMA NORTE A LAS IPRESS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Definición:

Implementar la fiscalización continua a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito.

Propósito:

Fomentar la fiscalización en forma conjunta entre la municipalidad, PNP, fiscalía de prevención del delito y la Diris Lima Norte a las IPRESS (Instituciones Prestadoras de

Servicios de Salud) mediante un proceso de supervisión para vigilar que se cumplan los estándares de calidad, seguridad, infraestructura y los derechos del paciente

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar un programa de fiscalización continua conjunta conjunta entre la municipalidad, PNP, fiscalía de prevención del delito y la Diris Lima Norte.
- Realizan operativos para supervisar requisitos específicos, como la emisión de certificados de salud o aptitud mental por parte de profesionales acreditados.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad y salud en el trabajo para el personal médico y administrativo de la IPRESS.

3.4.12 CONTINUAR EL CONVENIO CON ESSALUD PARA EL BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS OLIVENSES.

Definición:

Pondremos todo nuestro esfuerzo por lograr renovar el convenio con ESSALUD, garantizando el acceso a los servicios de salud para sus asegurados, superando las limitaciones operativas para que nuestros asegurados olivenses tengan una buena atención.

Propósito:

Renovar el convenio con ESSALUD para que nuestros asegurados olivenses tengan una buena atención.

Indicadores de cumplimiento:

- Realizar un acuerdo a largo plazo con ESSALUD para la atención medica de nuestros vecinos.

3.5 QUINTA ESTRATEGIA – NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES SEGUROS

Enfocaremos nuestro esfuerzo en actividades para el beneficio de los niños, jóvenes, mujeres, personas con habilidades diferentes y adultos mayores del distrito, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y brindarles oportunidades de desarrollo.

3.5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES: NIÑOS Y MUJERES SEGUROS

Definición:

La propuesta de prevención de la violencia plantea el desarrollo de las acciones de sensibilización, difusión, información, así como actividades en redes sociales, lúdicas, culturales y artísticas, que involucren a toda la comunidad, con el objetivo de crear habilidades socioemocionales que promuevan una convivencia adecuada e instituya condiciones favorables para prevenir la violencia.

Propósito:

Potenciar a la DEMUNA con la finalidad de Resguardar el derecho a una vida digna combatiendo la violencia contra niños, niñas y mujeres mediante una articulación intersectorial, promoviendo conductas saludables en la familia, la escuela y la comunidad ofreciendo atención especializada

Indicadores de cumplimiento:

- Impulsar los talleres y programas que se desarrollaran en el distrito
- App de la violencia contra la mujer y el niño
- Programa para proteger y atender a los niños y mujeres víctimas de violencia en la familia
- Generación de protocolos de medidas que protejan a las víctimas de violencia durante el proceso de la denuncia: cámara Gessell, entre otras
- Organizar acciones de sensibilización en espacios públicos con la participación de actores locales

3.5.2 CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER EN COORDINACIÓN CON DEMUNA Y SERENAZGO

Definición:

La Creación del Observatorio contra la Violencia de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar es un espacio de información y transferencia de conocimiento para la toma de decisiones y de seguimiento y control de los casos ocurridos de violencia

Propósito:

Cuyo objetivo es recolectar, producir, sistematizar y analizar datos e información con el fin de generar y monitorear el cumplimiento de las políticas públicas en materia de violencia de género.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación del Observatorio contra de la Violencia de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
- Implementación del Observatorio Municipal Integrado

3.5.3 PROGRAMA INTEGRAL “LOS OLIVOS ACCESIBLE”

Definición:

Este programa busca que los espacios públicos puedan ser usados y disfrutados por todos los ciudadanos olivenses logrando que tengan las mismas oportunidades.

Propósito:

Optimizar la accesibilidad en los espacios públicos.

Indicadores de cumplimiento:

- Juegos Accesibles en los Parques públicos
- Fomentar la interacción entre jóvenes y adultos
- Día de talento inclusivo
- Acciones de inclusión en espacios públicos y virtuales
- Avenidas principales y calles con medidas de accesibilidad que permitan la circulación fluida protegiendo la seguridad del peatón con y sin discapacidad
- Accesibilidad de espacios públicos para personas con discapacidad
- Bibliotecas interactivas y presenciales
- Talleres al aire libre para niños, jóvenes y adultos mayores
- Implementar parques temáticos

3.5.4 CREAR EL CAMM – CASA DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL – LOS OLIVOS EDAD DORADA

Definición:

Es un espacio municipal de prestación, coordinación y articulación, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores de la edad dorada, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia.

Propósito:

Beneficiar y facilitar, la participación, concertada y organizada de las personas adultas mayores de la edad dorada y otros actores de la jurisdicción

Indicadores de cumplimiento:

- Programa Entrelazando Historias
- Oportunidades Labores y recreativas para el adulto mayor (Promover talleres de manufactura y habilidades laborales)
- Casa del Adulto mayor (presencial y virtual)
- Programa para combatir y prevenir los problemas de salud más comunes.
- Organizar Talleres de autoestima, de prevención del maltrato, de mantenimiento de las funciones mentales y prevenir enfermedades crónicas.
- Promover un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores.
- Programa de Participación Adulta.

3.5.5 PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Definición:

El Programa Municipal de Estimulación Temprana busca desarrollar y potenciar al máximo las habilidades físicas e intelectuales del niño mediante la estimulación regulada y continuada, que se llevará a cabo en todas las áreas sensoriales, pero sin forzar en ningún sentido el curso lógico de la maduración del sistema nervioso central.

Propósito:

Desarrollar las habilidades psicomotoras y su autonomía personal para relacionarse con el entorno físico y social mediante el lenguaje y comunicación del niño

Indicadores de cumplimiento:

- Impulsar el Programa Municipal de Estimulación Temprana
- Realizar actividades lúdicas para su estimulación

3.5.6 SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PENSIÓN 65, PENSIÓN CONTIGO.

Definición:

Implementar la supervisión de programas de gobierno continúo optimizando recursos y respondiendo de manera eficaz a las necesidades de la población.

Propósito:

Garantizar que los programas, proyectos y presupuestos públicos cumplan con la normativa técnica y legal vigente.

Indicadores de cumplimiento:

- Prevenir actos de corrupción, desvío de fondos o fraude por parte de actores internos y externos
- Asegurar que el presupuesto estatal se utilice adecuadamente y genere valor público
- Identificar cuellos de botella y fallas operativas tempranas para ajustar el rumbo del programa a tiempo
- Verifica que la ejecución del programa y el uso de los recursos se ajusten estrictamente al marco legal y a los lineamientos administrativos.

3.5.7 PROMOVER LOS PROGRAMAS DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)

Definición:

Fomentar el Programa de Sillas de ruedas para las personas con discapacidad (PCD), que dotan a personas con discapacidad motora de dispositivos de ayuda biomecánica de desplazarse sin depender de un tercero.

Propósito:

Sensibilizar para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, mediante acciones de promoción, prevención y atención a las personas con la discapacidad

Indicadores de cumplimiento:

- Brindar movilidad, independencia y autonomía a personas con dificultades para caminar o movilidad reducida debido a lesiones, enfermedades o discapacidad física.
- Realizar convenios con instituciones publicas y /o privadas para asignar sillas de ruedas a los vecinos que los necesiten.

3.6 SEXTA ESTRATEGIA – TRANSITO

Este Plan estará direccionado a la seguridad vial del distrito mediante el conjunto de acciones y mecanismos que garantizaran el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, con el uso de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como peatón, pasajero o conductor, con la finalidad de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes desarrollando una óptima gestión de tránsito.

3.6.1 SISTEMA INTELIGENTE DE SEMAFORIZACIÓN (IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLADORES DE VELOCIDAD PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO)

Definición:

Dotar a la ciudad de Los Olivos de tecnología adecuada en semaforización y construir diferentes diagramas de bifurcación variando el ciclo del semáforo. Para tener como resultado la evidencia y los efectos del ciclo del semáforo en el comportamiento dinámico del sistema, realizando la configuración de los parámetros que puedan efectuar estrategias de optimización. Asimismo, implementar el sistema de ola verde el cual accede reducir el tiempo de viaje y el consumo de combustible del vehículo dado que disminuye el número de paradas, durante el recorrido sobre la vía.

Propósito:
Descongestionar las vías de tránsito vehicular con especial énfasis en las horas punta, con la finalidad de ayudar al vecino olivense a desplazarse de manera más rápida y segura, para lo cual se debe Gestionar las necesidades de circulación vehicular mediante tecnología en los semáforos inteligentes los cuales son capaces de capturar datos. recogiendo acopian información sobre la cantidad de vehículos que transitan por un sitio en un tiempo determinado, el tiempo que tardan en ponerse en marcha desde que el semáforo cambia de color o la interacción con el resto de los semáforos que se hallan instalados y en funcionamiento en el área. En ese sentido, el semáforo inteligente decide si disminuye o aumenta el tiempo del color rojo si considera oportuno las condiciones del tráfico,

Indicadores de cumplimiento:

- Instalar semáforos inteligentes con sistemas de bifurcación en puntos críticos de Los Olivos.
- Implementar convenios con Instituciones Públicas que regulen la fiscalización y el transporte público.
- Implementar el programa de Interferencia vial

3.6.2 PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE GASES TÓXICOS VEHICULARES

Definición:
Norma adoptada entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio del Ambiente, del cual consiste en disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y gases nocivos que botan los vehículos al medio ambiente que son perjudiciales para la salud.

Propósito:
Reducción de los gases de los vehículos que transitan en el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar el programa de fiscalización de gases nocivos vehiculares.
- Realizar convenios con instituciones públicas encargadas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y gases nocivos

3.6.3 IMPLEMENTACIÓN DE UNA NORMA DE VELOCIDAD EN EL DISTRITO

Definición:
Establecer normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de vehículos vinculados con el transporte mediante sanciones y medidas preventivas previstas en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley Nº 27181

Propósito:
Reducir la velocidad en lugares de alta transitabilidad peatonal en el distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar una Ordenanza Municipal para la Reducción de velocidad en el distrito.
- Implementar convenios con Instituciones Públicas que regulen la fiscalización y el transporte público.

3.6.4 SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS.

Definición:

Es un proceso en el cual la población junto con la municipalidad no sólo recupera un espacio público que se encuentra deteriorado; recuperan también el sentido corresponsabilidad comunitaria y la convivencia en el distrito.

Propósito:

Aportar a la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo. Funcionan como motivadores de desarrollo urbano, económico y social y a la vez, son lugares de tolerancia, creación, producción y difusión cultural.

Indicadores de cumplimiento:

- Peatonalización de algunas calles.
- Realizaremos y/o evaluaremos los estudios previos de las ciclovías existentes

3.6.5 REORDENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS Y CALLES DEL DISTRITO

Definición:

Es un reordenamiento y señalización de vías y calles que establece el control y regulación del tránsito en el distrito.

Propósito:

Establecer una reglamentación del tránsito, advirtiendo o informando a los olivense mediante palabras o símbolos determinados de señalización ene le distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de nuevas Ciclovías con puntos de origen y destino
- Identificar e instalar zonas de estacionamiento vehicular en diversas calles del distrito
- Señalización permanente de vías y calles.
- Empadronamiento de vecinos.

3.6.6 ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA PARA LA FORMALIZACIÓN DE COMITÉS O ASOCIACIONES DE MOTOTAXIS.

Definición:

Busca ordenar el transporte menor, garantizar la seguridad ciudadana y formalizar el servicio.

Propósito:

Reducir la informalidad y brindar seguridad a los pasajeros mediante conductores identificados y vehículos con SOAT o CAT.

Indicadores de cumplimiento:

- Permite acceder a paraderos autorizados, defender gremialmente los derechos del conductor y gestionar apoyo logístico o social.

3.6.7 FISCALIZACIÓN PARA ELIMINACIÓN DE PARADERO INFORMALES CON LA ATU.

Definición:

Busca erradicar la informalidad, el caos y la inseguridad que generan los paraderos no autorizados. Su propósito central es ordenar el tránsito, reducir la congestión vehicular y proteger la vida y seguridad de los usuarios.

Propósito:
Establecer una reglamentación del tránsito, advirtiendo o informando a los olivense mediante palabras o símbolos determinados de señalización en el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Número de operativos ejecutados: Cantidad de intervenciones realizadas en puntos críticos identificados (frecuencia diaria/semanal).
- Vehículos intervenidos y sancionados: Total de unidades (combis, cústers, taxis o colectivos) multadas por recoger pasajeros en lugares prohibidos o no tener autorización.
- Unidades enviadas al depósito: Porcentaje de vehículos infractores que, por la gravedad de la falta (sin SOAT, sin brevete o reincidentes), son internados en los depósitos de la ATU.
- Tiempo de respuesta ante denuncias: Mide la rapidez con la que el equipo de fiscalizadores acude a un punto crítico reportado por los ciudadanos o centros de control.
- Reducción de incidencias (Tasa de reincidencia): Disminución en el número de vehículos y conductores reincidentes en el mismo paradero informal a lo largo de un trimestre.
- Índice de chatarreo/retiro definitivo: Volumen de vehículos informales de alto riesgo o con multas impagables que son destruidos tras el proceso administrativo

3.6.8 GESTIONAR NUEVAS RUTAS DISTRITALES PARA TRANSPORTE PÚBLICO CON VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Definición:
Es un reordenamiento del transporte público para mitigar la congestión y reducir a cero las emisiones de carbono. La implementación exige un diseño técnico que garantice rentabilidad, eficiencia operativa y una alta calidad de servicio para el usuario.

Propósito:
Diseñar recorridos que unan zonas residenciales con nodos comerciales, centros financieros y estaciones troncales del Metropolitano o Metro de Lima.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de nuevas rutas distritales para el transporte publico
- Ofrecer opciones de conectividad en zonas conurbadas, diseñar vías suficientes a la peatonalidad, fortalecer el transporte público e implementar tecnologías inteligentes pueden mejorar la movilidad en la Ciudad

3.6.9 GESTIONAR ZONAS DE PARQUEOS EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO

Definición:
Gestionar zonas de parqueo en avenidas principales permite ordenar el espacio público y reducir la congestión vehicular. Se logra regulando el tiempo de uso, aplicando tarifas dinámicas y optimizando la rotación de vehículos, lo que mejora la movilidad urbana y la calidad de vida.

Propósito:
Eliminar el parqueo informal y la congestión provocada por el mal uso de la calzada.

Indicadores de cumplimiento:

- Reducción del tráfico inducido: Disminuir el tiempo que los conductores pasan buscando estacionamiento (conocido como tráfico parásito).
- Optimización del espacio: Fomentar una alta rotación de vehículos en zonas comerciales para beneficiar a múltiples negocios locales.
- Movilidad sostenible: Disuadir el uso del vehículo particular en horas pico y priorizar el flujo continuo del transporte público y privado.

3.6.10 CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Definición:

La construcción de un depósito municipal es una obra de infraestructura orientada a centralizar, resguardar y gestionar el patrimonio físico, vehículos, maquinaria pesada y materiales (bienes patrimoniales, de construcción o residuos sólidos) de la municipalidad.

Propósito:

Con deposito nos permitirá calcular la gestión de la administración municipal, en cuanto al logro de objetivos y metas propuestas.

Indicadores de cumplimiento:

- Resguardo y seguridad: Proteger los activos físicos municipales frente a robos, el clima o el deterioro, alargando su vida útil.
- Eficiencia operativa: Centralizar la logística y el almacenamiento, reduciendo tiempos de despacho y recojo.
- Control y ordenamiento urbano: Evitar el abandono de maquinaria en la vía pública u ocupación informal de espacios.
- Transparencia patrimonial: Mejorar el control de ingresos y salidas del inventario municipal.

3.7 SEPTIMA ESTRATEGIA - PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE

Nos enfocaremos en gestionar, rediseñar y modernizar los procedimientos administrativos, con el objeto de sistematizar la administración municipal reduciendo el tiempo de respuesta al vecino fortaleciendo la transparencia.

3.7.1 PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DIGITAL

Definición:

Impulsaremos la sistematización de los procedimientos administrativos mediante tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.

Propósito:

Reducir el tiempo de respuesta de los procedimientos administrativos los cuales estarán integrados con todas las áreas para la mejora de la atención al vecino.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar Plan de sistematización de procedimientos administrativos
- Implementar una estrategia de Open data

- Implementar el APP de trámites municipales donde se brinden; pagos de arbitrios, descuentos para vecinos puntuales, entre otros; a través de tu móvil y/o PC

3.7.2 REFORZAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN VIVO

Definición:

La transmisión a través de Los Olivos Tv. de las actividades municipales en vivo transmite transparencia en la gestión municipal hacia los vecinos creando confianza y colaboración participativa con la población, siendo así que el vecino sea el apoyo en la realización de los programas y cambios propuestos en este plan para que se realicen de forma óptima.

Propósito:

Trasmitir a través de Los Olivos Tv. De manera inmediata y en vivo las actividades de la gestión municipal con la finalidad de crear transparencia y confianza con el vecino esta estrategia es mantener alerta a la población ante un hecho de emergencia e informativa, a través de la emisión de mensajes mediante las principales emisoras radiales que tendrán convenio con la entidad edil, asimismo, durante ciertas horas del día se mantendrá informada a la población de los sucesos más relevantes que se vienen aconteciendo en el distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Transmitir todas las sesiones del consejo municipal
- Transmitir todas las sesiones del CODISEC
- Transmitir las actividades realizadas por la municipalidad
- Generar contenidos de educación e información.
- Mantener actualizado el portal de transparencia.

3.7.3 IMPLEMENTAR UNA INICIATIVA DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA

Definición:

Es una interacción sociopolítica con valores y principios de transparencia, democracia participativa, empoderamiento, rendición de cuentas, open data y el uso de tecnologías.

Propósito:

Fortalecer la toma de decisiones y realizar acciones enfocadas en la transparencia, democracia participativa.

Indicadores de cumplimiento:

- Involucramiento de los sectores perteneciente al distrito
- Implementación activa de una democracia participativa
- Fomentar la participación ciudadana
- Programa un día con tu alcalde
- Implantación de la Agenda Cultural Semanal
- Implementar los cabildos Abiertos.

3.8 OCTAVA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS DEPORTIVO Y CULTURAL

El objetivo es fortalecer la actividad física, recreativa y deportiva, ya que el deporte es una herramienta para la integración social y el desarrollo económico en distintos contextos geográficos, culturales en el distrito.

Es el desarrollo que apuesta en la transformación social a través del arte y la cultura, ofreciendo a los vecinos olivenses interesados en la interacción y participación de la formación artística para fortalecer la Cultura Ciudadana en el distrito.

3.8.1 CONCURSOS DEPORTIVOS

Definición:

Busca fomentar y fortalecer las actividades deportivas donde se prueban habilidades, destrezas o fuerza física.

Propósito:

Fomentar la participación de la población en general promoviendo e incentivando el deporte.

Indicadores de cumplimiento:

- Realizar Campeonatos distrital para jóvenes (runners, ciclismo, skate, entre otros)
- Realizar Campeonatos internacionales (runners, ciclismo, skate, entre otros)
- Olimpiadas deportivas y culturales entre zonas
- Realizar concurso de música y canto.

3.8.2 CONSTRUIREMOS Y/O MEJORAREMOS LOZAS MULTIDISCIPLINARIAS

Definición:

Las losas deportivas multidisciplinarias que existen en el distrito las mejoraremos y en otros casos construiremos nuevas para beneficio del olivenses impulsando el deporte mediante una vida sana.

Propósito:

Impulsar el deporte en el distrito dirigido al público en general.

Indicadores de cumplimiento:

- Construiremos losas deportivas multidisciplinarias
- Mejoraremos las losas deportivas multidisciplinarias que se encuentren en mal estado

3.8.3 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DISTRITAL.

Definición:

Mejoraremos la infraestructura deportiva que existen en el distrito

Propósito:

Fomentar el deporte en el distrito dirigido al público en general.

Indicadores de cumplimiento:

- Mejoraremos la infraestructura deportiva del distrito

3.8.4 IMPLEMENTAR PROGRAMAS CULTURALES MUNICIPALES

Definición:

Hacer de Los olivos un distrito cultural explotando y poniendo en valor su Legado e infraestructura Cultural con eventos periódicos de promoción Artística.

Propósito:

Fomentar e impulsar la cultura en Los Olivos a través de participación de nuestros vecinos notables y artistas de renombre, concadenando actividades en un corredor Cultural –artístico entre el centro cultural y los principales teatros, plazuelas y museos para fomentar la Cultura.

Indicadores de cumplimiento:

- Festivales Culturales.
- Exposiciones de arte de personalidades olivenses importantes.
- Relanzamiento del Centro Cultural de Los Olivos
- Relanzar las plazuelas Olivenses.
- Buscar la participación de vecinos artistas y notables de nuestro distrito olivense
- Promover y Difundir la Cultura en los espacios del distrito

3.8.5 IMPULSAR LA CALIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LAS PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS, GESTIONANDO CON LA COMUNIDAD LA DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EN CONVENIO CON LAS ENTIDADES EDUCATIVAS SUPERIORES TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS.

Definición:

Garantizar una educación inicial equitativa, inclusiva y culturalmente pertinente en las comunidades más vulnerables. La actualización profesional de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) eleva los estándares pedagógicos locales, asegurando un desarrollo infantil temprano de calidad y mejorando el tejido social y educativo distrital.

Propósito:

Brindar herramientas y metodologías actualizadas sobre el Currículo Nacional y el fomento del juego libre y simbólico; además de realizar convenios con entidades educativas superiores técnicas y universitarias.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar convenios con entidades educativas superiores técnicas y universitarias público y privada
- Potenciar el cuidado, la nutrición y el soporte socioemocional.
- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral (cognoscitivo, psicomotriz y psicosocial) de los niños
- Capacitar continuamente a los docentes, integrar tecnología accesible, fomentar la educación emocional y promover el aprendizaje práctico (por proyectos).
- Involucrar a los padres y la comunidad en el proceso educativo, valorando sus saberes y prácticas de crianza.

3.8.6 ESTABLECER MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CREACIÓN DE COMITÉS EDUCATIVOS, INTEGRADO POR LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS Y NO ESCOLARIZADOS, PARA EJECUTAR EL PLAN EDUCATIVO DISTRITAL QUE COADYUVANTE A MEJORARLA LA CURRÍCULA ESCOLAR

Definición:

Crear una Ordenanza Municipal tiene como objetivo crear el consejo participativo local de educación (COPALE) en el distrito de Los Olivos, facilitando el diálogo y la colaboración entre la comunidad educativa y las autoridades municipales para mejorar la calidad educativa en el distrito.

Propósito:

Brindar un espacio participativo para los actores del ámbito educativo de Los Olivos para beneficio de las instituciones educativas como de los estudiantes del distrito, el cual debe institucionalizarse, para asegurar su continuidad y financiamiento;

Indicadores de cumplimiento:

- Fomentar un ambiente seguro y de confianza para la creación de comités educativos, integrado por centros educativos escolarizados y no escolarizados.
- Implementar un Plan Educativo distrital para establecer metodologías de una currícula escolar adecuada.

3.8.7 REVALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL (HUACAS) MEDIANTE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA, EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

Definición:

Es un mecanismo de gestión que impulsara involucrar a entidades públicas y privadas en la protección, investigación y puesta en valor del patrimonio prehispánico. Permite financiar mejoras en monumentos arqueológicos a través de alianzas estratégicas.

Propósito:

Evitar el deterioro y abandono de los monumentos mediante inyección de capital privado o público.

Indicadores de cumplimiento:

- Integrar las huacas a las comunidades aledañas, convirtiéndolas en espacios seguros, turísticos y culturales que generen empleo
- Incrementar los espacios para ferias, conciertos y actividades recreativas en zonas monumentales
- Permitir a las empresas privadas financiar y ejecutar la puesta en valor de un complejo arqueológico a cuenta de sus impuestos.
- Desarrollar integralmente la cultura y la productividad; poniendo a disposición de la ciudadanía un conjunto de bienes y servicios culturales a través de un modelo de gestión que coordina esfuerzos públicos, privados y comunitarios a fin de promover la sustentabilidad del desarrollo de los Olivos.

3.8.8 CREAR UN INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL, YA QUE SE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL EDIFICIO CIELO MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUTOS BECAS INTEGRALES CON INSTITUCIONES NACIONALES.

Definición:

Impulsar la formación académica, práctica e innovación tecnológica. Con un modelo educativo diseñado para acortar la brecha entre la educación y la demanda laboral, otorgando títulos de nivel profesional técnico o técnico superior.

Propósito:

Cumplir con los estándares de licenciamiento y calidad exigidos por el ente rector de la educación superior (Ministerio de Educación o Consejo de Educación Superior correspondiente). Esto incluye una propuesta pedagógica clara, una malla curricular validada y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Indicadores de cumplimiento:

- Pertinencia Laboral y Territorial: Vincular la oferta académica directamente con las industrias, comercios y el aparato productivo local.
- Inclusión y Movilidad Social: Ofrecer educación superior accesible y de calidad para jóvenes y adultos de la jurisdicción, democratizando el acceso a carreras con alta demanda.
- Desarrollo Comunitario: Resolver problemáticas urbanas y sociales de la ciudad mediante la investigación aplicada, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico impulsado por los estudiantes

3.8.9 CREAR UNA ACADEMIA MUNICIPAL

Definición:

Garantizar el acceso a la educación (generalmente preuniversitaria, técnica o artística) para jóvenes y adultos de bajos recursos, fomentando el desarrollo local y reduciendo brechas sociales.

Propósito:

Impulsar Las oportunidades de desarrollo académico y profesional para los vecinos olivenses, Facilitando las herramientas pedagógicas necesarias para el ingreso a universidades, institutos o Fuerzas Armadas.

Indicadores de cumplimiento:

- Brindar preparación a estudiantes de colegios nacionales o de bajos recursos que no pueden costear academias privadas.
- Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos en materias clave como matemáticas, comunicación, ciencias y razonamiento lógico.
- Mantener un costo social (gratuito o de bajo costo) que garantice la permanencia de los estudiantes

3.8.10 RECUPERAR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL FÍSICA Y CREAR LA BIBLIOTECA VIRTUAL, PARA PONER EN PRÁCTICA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA LECTURA, ASÍ COMO NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN.

Definición:

Modernizar el acceso al conocimiento transformando las bibliotecas en espacios híbridos, garantizando que todos los vecinos puedan desarrollar habilidades de

comprensión y acceder a recursos bibliográficos tanto en instalaciones físicas como desde entornos digitales.

Propósito:
Brindar herramientas que permiten consultar libros, artículos científicos, tesis y otros documentos desde cualquier lugar del mundo con solo un clic. En la web, existen diversas bibliotecas en línea gratis que facilitan el acceso a contenido valioso para estudiantes y profesionales

Indicadores de cumplimiento:

- Brindar Plataformas digitales, catálogos en línea (OPAC) y repositorios de libros electrónicos (e-books) accesibles mediante internet desde cualquier dispositivo.
- Creación de bases de datos locales y suscripción a plataformas de libros electrónicos
- Habilitación de cabinas de internet y zonas Wi-Fi gratuitas dentro de la biblioteca física para personas que no cuentan con acceso a la red en sus hogares.
- Nivel de accesibilidad de la plataforma virtual (diseñada para adaptarse a lectores con discapacidad visual, por ejemplo) y apertura de espacios inclusivos.

3.8.11 CREAREMOS Y PONDREMOS EN MARCHA EL PROGRAMA "FESTIVAL CULTURAL", PARA INTERACTUAR CON LOS NIÑOS Y JÓVENES EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES

Definición:
Impulsar eventos artísticos y costumbres diseñada para difundir, preservar e impulsar el patrimonio y el talento de una comunidad.

Propósito:
Fomentar la cohesión social, celebrar la diversidad y fortalecer la identidad cultural y los valores ciudadanos

Indicadores de cumplimiento:

- Desarrollar una programación temporal mensual y/o anual de expresiones creativas (música, danza, teatro, artes visuales, literatura) que se despliega en diversos espacios de nuestra comunidad.
- Generar un sentido de unidad, inclusión y diálogo intercultural entre distintas generaciones y grupos sociales.
- Visibilizar, proteger y transmitir las tradiciones, lenguas y costumbres locales.
- Promover la creación y ofrecer un espacio público para que el talento local e internacional exhiba su trabajo.
- Dinamizar el turismo y la economía local a través del consumo y la participación masiva.

3.8.12 ORGANIZAREMOS CAMPEONATOS INTER ESCOLARES E INTER BARRIOS, USANDO LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DISTRITAL (CAMPEONATOS EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS).

Definición:
Fomentar la práctica deportiva y la amistad inter escolares e inter barrios del distrito en diversas disciplinas masculino y femenino.

Propósito:
Promover una cultura física basada en el deporte y la actividad física mediante los principios de amistad, solidaridad y fraternidad entre los vecinos mediante la buena práctica del deporte.

Indicadores de cumplimiento:

- Fortalecer la formación de nuevos valores en las diferentes disciplinas deportivas
- Estimular la participación responsable de autoridades, directivos, deportistas y moradores participantes.
- Contribuir con el uso adecuado del tiempo libre a través de la práctica deportiva

3.8.13 LOS POLIDEPORTIVOS SERÁN DE USO PRIORITARIO PARA NUESTROS VECINOS OLIVENSES.

Definición:
Impulsar la práctica de diversas disciplinas deportivas. Su uso prioritario para los vecinos garantiza el acceso a la recreación, mejora la salud física/mental y fortalece la integración comunitaria, reservando la infraestructura para los residentes del distrito antes que para el público general

Propósito:
Brindar prioridad a los residentes del distrito el uso de los polideportivos (especialmente en horarios designados para menores) o cuenta con descuentos significativos en el alquiler de canchas y gimnasios.

Indicadores de cumplimiento:

- Asegurar que los vecinos tengan un lugar seguro, cercano y accesible (o gratuito) para realizar actividad física.
- Fomentar el desarrollo de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Reducir los índices de sedentarismo y enfermedades cardiovasculares mediante la actividad física constante

3.8.14 PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (CARD)EN CONVENIO CON EL IPD Y EMPRESAS PRIVADAS PARA DEPORTISTAS Y PARA-DEPORTISTAS DESTACADOS.

Definición:
Garantizar un espacio o complejo especializado diseñado para la concentración, entrenamiento y desarrollo integral de los deportistas calificados y Para deportistas de élite. A través de alianzas institucionales (con el IPD, el Comité Olímpico, la Asociación Nacional Paralímpica y empresas privadas), se equipa con residencias, áreas de rehabilitación, nutrición y tecnología deportiva.

Propósito:
Fomentar y adaptar las instalaciones para el desarrollo exclusivo de los Para deportistas, garantizando la igualdad de condiciones, reduciendo la brecha de financiamiento estatal mediante el apoyo directo y el patrocinio de empresas privadas.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar instalaciones diseñadas para impulsar el desempeño de los atletas mediante entrenamientos especializados, tecnología avanzada y un equipo multidisciplinario

3.9 NOVENA ESTRATEGIA – LOS OLIVOS PRODUCTIVO Y MEJOR ILUMINADO

Nuestro Plan se enfocará en promover la diversificación productiva y económica mediante un proceso de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, con la promoción de empleos y la disminución de la desigualdad.

Asimismo, haremos de Los Olivos un referente de innovación a través de la creación de espacios donde se encuentren tecnologías y metodologías de avanzada, con profesionales que involucren a los vecinos en el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de vida, crecimiento profesional y acercamiento de tecnologías punteras a todos los ciudadanos.

La percepción de alumbrado público se describe al servicio que consiste en abastecer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos de tal forma que se responda a la seguridad de peatones y vehículos, para lo cual se coordinara estrechamente con Pluz para mejorar y mantener una iluminación de las calles y parques adecuado.

3.9.1 CENTRO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL

Definición:

Los Olivos es un distrito de emprendedores. Hemos sido testigos que numerosas familias han superado la crisis desarrollando diferentes emprendimientos en sus hogares. Asimismo, las cifras nos indican que los olivense en su necesidad de conseguir empleo deciden iniciar un emprendimiento para poder mantener sus hogares.

Vemos que es necesario apoyar a estos emprendedores brindándoles un espacio para que puedan desarrollar sus actividades laborales, que facilite el desarrollo de sus negocios. Está dirigido a todos los olivenses que deseen formalizar su PYME, micro, pequeña o mediana empresa en nuestro distrito.

Considerando que en el distrito tenemos una fuerte población juvenil, con este programa de emprendimiento se podrán formalizar de manera sencilla y rápida a un 8.5% de este público objetivo en el primer año de gestión.

Propósito:

Ofrecer servicios de formalización empresarial mediante diversas actividades y asesoramientos, el Centro de Emprendimiento tendrá como estructura dos pilares importantes: Coworking Municipal y Asesoría legal para constitución empresarial

Indicadores de cumplimiento:

- Asesoría legal para constitución empresarial: Se ofrecerán servicios de formalización empresarial como asesoramiento para la constitución de diferentes tipos de empresas, diferentes tipos de sociedades, regímenes, sean Individuales o societarias:
 - Asesoramiento legal para la constitución de empresas con abogados profesionales a precios módicos.

- Escritura Pública de Constitución de empresas ante la oficina Notarial con precios simbólicos, mediante acuerdos con los profesionales de nuestro distrito.
- Inscripción de la Sociedad en los Registros Públicos de Lima.
- Asesoramiento contable a precios reducidos
- Digitalización de los emprendimientos mediante asesoría para incursionar en el mundo digital.

- Coworking Municipal: Contaremos con un coworking municipal para los emprendedores que deseen usar sus instalaciones con tecnología de punta. Este espacio contará con oficinas compartidas e individuales en diversos ambientes como (Asesoramiento empresarial personalizado, Oficinas compartidas e individuales, Sala de conferencias, Área de esparcimiento, Kitchenette o sala de café y Servicios higiénicos)

 Estará completamente equipada con el mobiliario necesario, Internet WIFI, computadoras, impresoras, servicio telefónico y todo lo necesario para desarrollar las actividades empresariales de los nuevos emprendedores

3.9.2 PROGRAMA DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: LOS OLIVOS 4.0

Definición:

El desarrollo de este programa tendrá como finalidad llegar a los vecinos olivenses de diferentes edades y perfiles, pero con una visión mejoradora y participativa: creativos, colaboradores, comunicativos, curiosos, con adaptabilidad y pensamiento crítico.

Propósito:

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI en los vecinos.
- Familiarizar a los vecinos con herramientas de creación, diseño y fabricación digital.
- Promover la integración con el ecosistema global de creatividad e innovación.

Indicadores de cumplimiento:

- Los Olivos Diseña. - Promoción de las industrias creativas a través del lanzamiento de eventos, ferias, concursos, retos, exposiciones, ligadas a la Economía Creativa.
- Los Olivos Conecta. -Laboratorio de innovación ciudadana donde recoger problemas y necesidades de los vecinos y, con los propios vecinos y aliados, se crean propuestas de solución como (entapizar, conceptualizar, idear, prototipar y validar)

 Se promoverá el desarrollo de hackatones, formato de maratones disruptivas donde, a través de metodologías como el design thinking, se buscará involucrar a los vecinos en los procesos de cuestionamiento y búsqueda de soluciones para diversas problemáticas y necesidades del distrito, como el rediseño de mobiliario urbano.
 - Tech Los Olivos. -Showroom de nuevas tecnologías para emprendedores olivenses y conocimiento de los vecinos en general: exposición de tecnología de punta.

- Fab Lab Los Olivos. -Red de colegios y espacios culturales con laboratorios para el diseño y la fabricación digital: corte láser, fresado CNC, impresión 3D, diseño y producción electrónica, programación.
 Implementación de este primer Fab Lab a nivel distrital fomentará la interacción con la Red Mundial de FabLabs para promover el intercambio de experiencias y conocimiento.
- Incuba Los Olivos. -Generación de un espacio para que los emprendedores de olivenses fortalezcan algún aspecto de sus negocios. Mentoría, contacto con inversionistas nacionales e internacionales.

3.9.3 PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS "SABOR Y SABER" PARA VECINOS DEL DISTRITO

Definición:

Este Programa estará dirigido a la población del distrito especialmente a los jóvenes. Donde se realizarán alianzas estratégicas con diferentes empresas e instituciones educativas para otorgar becas de formación y capacitación laboral. Está orientado a los jóvenes olivenses que hayan culminado sus estudios secundarios y deseen continuar una carrera técnica superior.

Propósito:

El objetivo es que los jóvenes de nuestro distrito laboren en empresas competitivas para mejorar su desarrollo y calidad de vida; esta bolsa de becas especialmente se enfocará en la zona más pobres del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Convenio con instituciones educativas
- Implementar el Programa de Becas educativas (Cocina y hotelería; Computación e informática; cosmetología y otros)

3.9.4 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA BOLSA DE TRABAJO DIGITAL

Definición:

Se realizarán alianzas estratégicas con diferentes instituciones, empresas nacionales e internacionales con la finalidad que la mayoría de los jóvenes olivenses ocupen una plaza laboral.

Mediante la organización periódicas de diversas ferias de bolsas de trabajo, las empresas de diferentes rubros legalmente constituidas interactuarán con nuestros vecinos previamente registrados y que cumplan los requisitos para acceder a la rueda de postulaciones y posteriormente calificar a estos empleos enfocados en nuestros jóvenes olivenses.

Propósito:

Brindar el servicio de enlace entre las empresas y los candidatos que den a conocer las ofertas de trabajo que tienen.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar el Programa Bolsa de Trabajo
- Realizar alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas.
- Convenio con instituciones y empresas

3.9.5 FORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PUBLICA

Definición:

Implementaremos campañas de capacitación a los comerciantes informales con la finalidad de ayudarlos a su futura formalización en zonas privadas donde tengan un mejor nivel de vida y una acción de redefinición de los usos de los espacios públicos, instaurando zonas reguladas y zonas rígidas para el desarrollo del comercio ambulatorio existente autorizado, tomando en cuenta el aforo, la uniformidad del mobiliario y el giro a desarrollarse.

Propósito:

Ayudar a los comerciantes informales a su futura formalización y de esta manera darles un mejor nivel de vida, así como de regular el uso de los espacios públicos para el desarrollo del comercio en vía pública.

Indicadores de cumplimiento:

- Capacitaciones y talleres de formalización
- Implementar el Plan de Ordenamiento del Comercio en Vía pública.
- Empadronamiento de los comerciantes de la vía pública.
- Apoyo al Comerciante Informal para su Formalización.

3.9.6 PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN LOS OLIVOS

Definición:

Promover el crecimiento empresarial distrital a través de un modelo de negocio y de la estrategia comercial, mejorando los procesos de producción de un producto o servicio.

Propósito:

Fortalecer a los nuevos empresarios mediante soluciones diseñadas que buscan reforzar el conocimiento y las habilidades que necesitan las empresas para potenciar su crecimiento

Indicadores de cumplimiento:

- Fortalecer la cooperación interinstitucional entre la Cámara de Comercio y la municipalidad para beneficio del olivense emprendedor
- Concurso de vitrinas para los locales comerciales

3.9.7 REORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO.

Definición:

Implementar política municipal orientada a redefinir los usos del espacio público, mediante la regulación administrativa del comercio minorista ejercido en áreas públicas. Consiste en clasificar las vías públicas en zonas permitidas, reguladas y zonas rígidas (totalmente prohibidas) para el uso de módulos desmontables o móviles

Propósito:

Erradicar el comercio informal para garantizar el libre tránsito, la seguridad y el ornato, lográndose mediante la reubicación, la formalización temporal de los comerciantes y la estricta fiscalización local

Indicadores de cumplimiento:

- Liberar veredas, plazas y pistas para garantizar la seguridad y libre tránsito de los ciudadanos.
- Incorporar al vendedor informal a padrones municipales, brindándoles capacitación en gestión empresarial y sanitaria.
- Evitar la aglomeración, la acumulación de residuos y asegurar condiciones mínimas de salubridad e higiene en la venta de alimentos.
- Reducir la competencia desleal frente a los negocios formales y locales que pagan impuestos

3.9.8 MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE LAS "FERIAS ITINERANTES" EN LAS OCHO (8) ZONAS DEL DISTRITO CON PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES OLIVENSES.

Definición:

Promover ferias itinerantes temporales y móviles que se trasladan periódicamente por distintos barrios o distritos. Su propósito es

Propósito:

Descentralizar el comercio, acercar productos de primera necesidad y artículos de emprendedores locales directamente al consumidor, y promover el desarrollo económico inclusivo.

Indicadores de cumplimiento:

- Fomentar el comercio directo del productor al consumidor, reduciendo intermediarios y ofreciendo precios más bajos y justos.
- Brindar una plataforma de ventas a la economía social, ayudando a los feriantes en su transición hacia la formalidad.
- Evitar las aglomeraciones en los mercados tradicionales, mejorando la salubridad y el orden público
- Realizar controles periódicos para asegurar que los productos mantengan estándares de calidad y respeten las listas de precios acordadas.

3.9.9 POLÍTICAS DE APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LA MYPES.

Definición:

Implementar una política de Apoyo a la Formalización de las MYPE diseñadas para integrar a las micro y pequeñas empresas a la economía formal.

Propósito:

Facilitar su acceso a beneficios tributarios, laborales y financieros, mejorando así su productividad y competitividad en el mercado distrital.

Indicadores de cumplimiento:

- Brindar acceso a créditos, fondos de apoyo (como el FAE-MYPE) y otros beneficios para asegurar su sostenibilidad.
- Permitirles participar como proveedoras del Estado y ampliar sus oportunidades de exportación.
- Resguardar el patrimonio personal de los emprendedores y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante regímenes laborales especiales.

3.9.10 FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS MERCADOS EXISTENTES DENTRO DEL DISTRITO.

Definición:

Promover actividades, supervisiones y normativas implementadas por el Estado o instituciones reguladoras para garantizar que los agentes económicos operen de manera justa, segura y transparente, protegiendo los derechos de los consumidores

Propósito:

Corregir fallas de mercado y prevenir riesgos que afecten el bienestar público.

Indicadores de cumplimiento:

- Garantizar que los productos no representen riesgos para la salud, la vida o la economía de los usuarios.
- Asegurar que los mercados sean justos, eficientes y que no existan prácticas de competencia desleal.
- Promover que las empresas operen bajo las mismas reglas del juego (como el cumplimiento tributario, sanitario y de libre competencia)

3.9.11 FISCALIZACIÓN Y CONTROL A COLEGIOS PRIVADOS, UNIVERSIDADES, RESTAURANTES, DISCOTECAS, RESTOBARES, HOTELES, TODO TIPO DE COMERCIO.

Definición:

Supervisar y fiscalizar las instituciones educativas, comercios y locales de entretenimiento operen cumpliendo las leyes, normativas de seguridad (Defensa Civil), sanitaria, tributaria y municipal

Propósito:

Evitar la informalidad, proteger a los consumidores frente a publicidad engañosa y asegurar que los locales comerciales sean seguros.

Indicadores de cumplimiento:

- Garantizar la calidad del servicio educativo, verificar la idoneidad de la infraestructura, seguridad de los estudiantes y el cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato.
- Prevenir accidentes, garantizar la salubridad en la manipulación de alimentos, y mantener el orden público frente a ruidos molestos u horarios restringidos.
- Licencia de funcionamiento, aforo máximo, Certificado ITSE (Defensa Civil), carné de sanidad del personal, certificado de fumigación y respeto al horario de cierre.
- Operativos de inspección y control sin previo aviso realizados por inspectores municipales y la autoridad policial. En caso de incumplimiento grave, conllevan sanciones, multas administrativas, decomiso de bienes o clausura inmediata y temporal del establecimiento

3.9.12 REPLANTEAR LA ZONIFICACIÓN URBANA DONDE EXISTEN CONGLOMERADOS COMERCIALES, OTORGANDO FACILIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN.

Definición:

Promover el replanteamiento de la zonificación urbana en conglomerados comerciales busca dotar de seguridad jurídica, orden y viabilidad económica a las actividades comerciales informales o semi-informales.

Propósito:
Fortalecer la actualización de los instrumentos de planificación urbana (como los Planes de Desarrollo Urbano o el PLANMET 2040 de Lima) para reconocer la realidad comercial de áreas consolidadas espontáneamente, permitiendo permite integrar estos espacios a la economía formal, mejorar la seguridad, el ordenamiento vial y reducir la tugurización.

Indicadores de cumplimiento:

- Procesos que permiten ajustar la calificación del suelo de residencial a comercial si el entorno ha adquirido predominantemente un carácter de intercambio de bienes y servicios.
- Actualización del Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas, permitiendo el funcionamiento de comercios de menor escala y oficinas administrativas en zonas de densificación

3.9.13 GESTIONAR CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, LA CREACIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO, CULTURAL Y GASTRONÓMICO DE LOS OLIVOS

Definición:
Iniciativa de desarrollo territorial que busca integrar, poner en valor y promover los atractivos y la oferta culinaria del distrito, dinamizando la economía local. Este circuito busca generar un polo de desarrollo en Lima Norte mediante políticas articuladas.

Propósito:
Es una ruta planificada que conecta puntos de interés histórico, cultural y gastronómico dentro de Los Olivos. Su objetivo es generar una experiencia unificada para el visitante, garantizando seguridad, infraestructura adecuada y servicios de calidad.

Indicadores de cumplimiento:

- Dinamizar la economía local beneficiando a restaurantes, emprendedores y artesanos mediante el incremento del flujo de visitantes.
- Reivindicar la identidad del distrito, promoviendo su historia, expresiones artísticas y patrimonio.
- Diversificar la oferta turística de Lima, creando un nuevo atractivo fuera del circuito tradicional del centro o la costa.

3.9.14 ILUMINACIÓN DE AVENIDAS, CALLES Y JIRONES DEL DISTRITO

Definición:
La iluminación artificial de las avenidas, calles y jirones del distrito de Los Olivos son necesarias para mitigar los delitos contra el patrimonio reduciendo el índice delictivo en estas zonas con baja o nula iluminación pública.

Propósito:
Mejorar la Iluminación pública en de las avenidas, calles y jirones del distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Cambiar la iluminaria antigua con iluminación LED mediante convenio con Pluz
- Proponer una ordenanza Municipal que regule la intensidad del alumbrado público del distrito

3.10 DECIMA ESTRATEGIA – ATENCIÓN AL VECINO

Es este enfoque promoveremos la comunicación directa entre los vecinos olivenses y el municipio, mediante mecanismos que mejoren la atención a la hora de recibir solicitudes y/o quejas de los vecinos y respondiendo dichas solicitudes y/o quejas en tiempo y forma oportuna.

3.10.1 OFICINA DE DEFENSA DEL VECINO OLIVENSE

Definición:

Es una oficina donde los vecinos olivenses podrán expresar todas las inquietudes, sugerencias, quejas, solicitudes de información pública y de servicios.

Propósito:

La Oficina de Defensa del Vecino olivense facilita recoger información, opiniones y sugerencias sociales que afectan a la comunidad con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos

Indicadores de cumplimiento:

- Orientación al vecino
- Pagos vinculados a los trámites y servicios
- Protocolos de atención de trámites, bienes y servicios públicos
- Trato preferente, equitativo y con pertinencia cultural
- Simplificación administrativa
- Transparencia de la información pública
- Acceso a la información, entre otros
- Implementar la defensoría del vecino (mediante temas legales, entre otros)
- Protocolos de atención en servicios municipales.
- Sirve de enlace entre los vecinos y las diversas unidades orgánicas municipales para la atención de sus inquietudes y quejas que tuvieran.

3.10.2 MEJORAR EL PROGRAMA VECINO PUNTUAL OLIVENSE

Definición:

Tiene la finalidad de premiar, Repotenciar y Mejorar los beneficios que se le otorga a los contribuyentes calificados como Vecinos puntuales que cumplen con el pago oportuno de sus tributos, otorgándoles Beneficios diversos con la finalidad de fomentar e incrementar el pago oportuno.

Propósito:

Favorecer al Vecino Puntual con beneficios y premios para los vecinos puntuales con participación en grandes eventos de sorteos y beneficios con descuentos en una variedad de restaurant, cines, teatros y otros.

Indicadores de cumplimiento:

- Fortalecer el pago puntual mediante beneficios (valet parking en algunos lugares, descuentos en consumos de restaurantes, entre otros).
- Convenios con diversos establecimientos comerciales para lograr descuentos especiales a los vecinos.

3.10.3 IMPLEMENTAR OFICINAS DESCENTRALIZADAS PARA LOS VECINOS OLIVENSES

Definición:

Es una Aplicación móvil (app) diseñada para brindar al vecino una herramienta tecnológica donde puedan con un simple paso recibir la ayuda necesaria ante cualquier emergencia e incidencia delictiva o de otra índole.

Propósito:

Fortalecer la confianza del vecino de los servicios que brinda la municipalidad,

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar oficinas descentralizadas para la Defensa del Vecino.

3.11 UNDECIMA ESTRATEGIA – DESARROLLO URBANO DISTRITAL

Es este enfoque promoveremos la zonificación urbanística como un instrumento técnico de gestión urbana que contenga el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo, en función a los objetivos de desarrollo sostenible y a la capacidad de soporte del suelo, para localizar actividades con fines sociales y económicos.

3.11.1 ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LAS PRINCIPALES VÍAS DEL DISTRITO, PAVIMENTACIÓN Y RECAPEO, PARA FACILITAR LA FLUIDEZ DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA INTERCONEXIÓN CON LOS PRINCIPALES CORREDORES VIALES METROPOLITANOS.

Definición:

Promover un Programa de Recuperación vial es la estrategia técnica y operativa diseñada para rehabilitar, pavimentar y realizar el recapeo de las calles y avenidas. Su propósito central es recuperar la transitabilidad, disminuir el tiempo de viaje y facilitar la interconexión con las vías metropolitanas, garantizando un flujo seguro y eficiente del transporte público

Propósito:

Eliminar baches y deformaciones permite que los buses y vehículos de transporte masivo circulen a una velocidad constante y segura, reduciendo los tiempos de espera y de viaje.

Indicadores de cumplimiento:

- Levantamiento de datos del Índice de Condición del Pavimento (PCI) para determinar qué vías requieren fresado (retiro de capa desgastada) y recapeo, y cuáles exigen pavimentación.
- Diseño de ingeniería que incluye señalización, semaforización, accesibilidad peatonal (rampas) y drenaje.
- Programas de conservación periódica para evitar el deterioro acelerado de la carpeta asfáltica

3.11.2 CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA EL USO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Definición:

Promover la construcción de rampas para personas con discapacidad son superficies inclinadas que reemplazan o complementan a las escaleras. Su propósito es eliminar barreras arquitectónicas, garantizando el tránsito autónomo, seguro e inclusivo de personas en silla de ruedas, con movilidad reducida o adultos mayores.

Propósito:
Asegurar que todos los ciudadanos, sin importar su condición física, puedan ejercer sus derechos de libre tránsito, acceder a espacios públicos y privados, y participar activamente en la sociedad sin depender de la ayuda de terceros.

Indicadores de cumplimiento:

- Promover la Inclusión y la accesibilidad: Uno de los beneficios más importantes de las rampas para personas con discapacidad es que permiten que todos, independientemente de sus condiciones de movilidad, puedan acceder a edificios, transporte público y espacios recreativos.
- ofrecer una alternativa a las escaleras, facilitando el desplazamiento seguro e independiente de las personas con movilidad reducida entre diferentes niveles sus principales ventajas son: accesibilidad para usuarios de sillas de ruedas y scooters, y seguridad al reducir el riesgo de tropiezos o caídas.

3.11.3 RECUPERACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES Y AVENIDAS TOMADAS INDEBIDAMENTE PARA EL COMERCIO AMBULATORIO, AUTOS ABANDONADOS, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTE Y CHATARRAS.

Definición:
Promover la recuperación de vías y espacios públicos es un conjunto de acciones legales y operativas ejecutadas por los gobiernos locales para liberar pistas, veredas y bermas ocupadas indebidamente.

Propósito:
Garantizar el libre tránsito, la seguridad peatonal y el orden urbano, devolviendo estos espacios a su función ciudadana

Indicadores de cumplimiento:

- Evita que los peatones (especialmente niños, adultos mayores o personas con discapacidad) tengan que exponerse a caminar por la pista, reduciendo el riesgo de accidentes de tránsito.
- Disminuye la acumulación de polvo, suciedad y posibles criaderos de plagas generados por el desmonte y la chatarra.
- Permite que las áreas recuperadas sean transformadas en espacios amigables como áreas verdes, ciclovías o zonas de descanso.

3.11.4 DESARROLLO URBANO DISTRITAL

Definición:
Orientar el crecimiento de Los Olivos hacia el encuentro eco ambiental con los vecinos olivenses, considerando su ubicación geográfica costera que ayude a mejorar el nivel de vida, haciendo del plan urbano distrital un instrumento técnico que innove la gestión en el uso de suelo y sus componentes de edificación, vial, ambiental, social y económico.

Propósito:
Contribuir y lograr que Los Olivos crezca con una política eco- ambiental buscando la diversificación de áreas verdes en los edificios en pleno cumplimiento del plan de desarrollo Urbano, potenciando vigente y modificando lo que pudiera afectar el crecimiento ordenado y seguro en concordancia al Plan Urbano Distrital Los olivos 2023.

Indicadores de cumplimiento:

- Promover un ordenamiento de transporte público con el objeto de regular el uso de vías locales, reduciendo los accidentes de tránsito en las vías locales de Los Olivos.
- Promover el diseño integral de ciclovias de integración interdistrital.
- Promover la peatonalización de vías para lograr el reordenamiento y la mejora del medio ambiente.
- Potenciar la normativa de desarrollo urbano municipal vigente y modificar lo que pudiera afectar el crecimiento ordenado y seguro de Los Olivos.
- Implementar y desarrollar a la gerencia de desarrollo urbano del distrito con el objeto de que cuente con las herramientas técnicas acordes a sus funciones.
- Promover la participación de los vecinos olivenses en la presentación de propuestas a integrar en el plan urbano distrital.
- Reducir las consecuencias y riesgos en desastres naturales.
- Optimizar el uso de los recursos económicos de la municipalidad, promoviendo la elaboración de proyectos y ejecución de obras públicas coherentes con el plan urbano distrital.
- Actualizar las zonas (8) en las que se encuentra distribuido Los Olivos ajustando la nueva sectorización a la realidad espacial necesaria para lograr un planeamiento y crecimiento estratégico.
- Rediseñar las estrategias ambientales de tratamientos de las áreas verdes del distrito promoviendo el uso de dichas áreas en beneficio de los ciudadanos olivenses.

3.11.5 GESTIONAR ANTE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS METROPOLITANAS.

Definición:

Gestionar la implementación y mantenimiento de vías metropolitanas ante la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) es el proceso formal para asegurar la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial de la ciudad. Este procedimiento garantiza una movilidad urbana segura, fluida y ordenada, cumpliendo con los estándares normativos.

Propósito:

Garantizar la transitabilidad permitiendo el flujo eficiente y seguro de vehículos públicos, privados y peatones, asegurando que las vías mantengan el Derecho de Vía y las secciones normativas establecidas en el Plan de Desarrollo Metropolitano (PLANMET 2040).

Indicadores de cumplimiento:

- Regular la interferencia de vías, exigiendo a los ejecutores de obras un procedimiento técnico y el pago de tasas para no afectar el libre tránsito.
- Conectar las distintas jurisdicciones para optimizar los tiempos de viaje y reducir la congestión
- Distribuyen el tránsito desde las vías locales hacia las arteriales.

3.11.6 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALERAS EN LAS ZONAS ALTAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS(CERROS).

Definición:

Promover obras fundamentales de infraestructura social. Permiten el acceso seguro a los hogares, conectan zonas vulnerables y mejoran la calidad de vida de miles de familias de bajos recursos frente a una geografía difícil

Propósito:

Fortalecer las infraestructuras urbanas peatonales (comúnmente conocidas como "escaleras solidarias" o accesos sociales) adaptadas a la topografía empinada de los asentamientos humanos. Están hechas de concreto armado y, por lo general, se complementan con barandas metálicas, iluminación (alumbrado público, paneles solares o tachas) y muros de contención

Indicadores de cumplimiento:

- Eliminar el riesgo de accidentes, caídas y resbalones al transitar por terrenos de arena o tierra suelta.
- Conectar las partes altas de los cerros con las vías principales, facilitando el traslado de personas, niños, adultos mayores y el acceso a programas sociales, comedores populares y ollas comunes.
- Permitir el ingreso de servicios de primera necesidad como ambulancias, camiones cisterna, bomberos o recojo de basura

Firmado Digitalmente por FLORENTINO MORENO JACKELINE ANDREA DNI - 47239096 - Personero
Fecha: 18.06.26 16:31:36 (-05:00)